

ESCLAVITUD, ESPACIO DOMÉSTICO Y FAMILIA EN TENERIFE: UNA LECTURA CRUZADA ENTRE PADRONES DE HABITANTES Y PROTOCOLOS NOTARIALES (1640-1845)

Slavery, Domestic Space, and Family in Tenerife: A Cross-Reading of Population Registers and Notarial Records (1640-1845)

Pablo MOLEJÓN 

Institución Milà i Fontanals de Investigación en Humanidades, CSIC.
pablomolejonfontan@gmail.com

Paula BARBERO 

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (RSEAPT).
pau_barbero@hotmail.com

Recibido: 26/09/2025

Aceptado: 18/05/2026

RESUMEN: Este trabajo analiza las dinámicas familiares y los perfiles individuales de las personas esclavizadas en Tenerife entre los siglos XVII y XIX, a partir de una lectura cruzada de padrones de habitantes y protocolos notariales. Desde un enfoque cualitativo, se examinan cartas de libertad y compraventa para aproximarnos a las circunstancias personales y los mecanismos utilizados para integrar a los esclavos en los hogares de sus propietarios. Paralelamente, mediante una perspectiva cuantitativa, se aplica la metodología propia de la Historia de la Familia —adaptada a la realidad hispánica por especialistas a partir del modelo del Grupo de Cambridge— al

estudio sistemático de los padrones de habitantes de entre los siglos XVII y XIX, con especial atención al padrón de 1779. Estas fuentes, escasamente utilizadas hasta ahora para llevar a cabo estudios sobre la población esclavizada, permiten observar las estructuras familiares, las relaciones de dependencia y las dinámicas domésticas y sociales configuradas en torno a la esclavitud. A partir de los resultados obtenidos, se reflexiona sobre la necesidad de repensar las categorías historiográficas tradicionales aplicadas a la familia en contextos de esclavitud, incorporando nuevas perspectivas que atiendan tanto a las rupturas como a las estrategias de supervivencia observadas en las sociedades del mundo atlántico.

Palabras clave: esclavitud; familia; grupos domésticos; padrones de habitantes; protocolos notariales; Islas Canarias; siglos XVII-XIX.

ABSTRACT: This article analyses the family organisation and sociodemographic profiles of enslaved people in Tenerife between the seventeenth and nineteenth centuries through a cross-reading of population registers and notarial records. From a qualitative perspective, it examines manumission letters and bills of sale in order to reconstruct personal trajectories and the mechanisms through which enslaved individuals were incorporated into the households of their owners. At the same time, from a quantitative approach, the study applies the methodology developed within Family History —adapted to the Hispanic context by specialists following the Cambridge Group model— to the systematic analysis of population registers dating from the seventeenth to the nineteenth centuries, with particular attention to the 1779 census. These sources, only rarely used until now in studies of enslaved populations, make it possible to examine household structures, patterns of co-residence, relations of dependency, and the domestic dynamics shaped by slavery. Drawing on these findings, the article reflects on the need to rethink the traditional historiographical categories applied to the study of family and household organisation in contexts of slavery, incorporating new perspectives capable of addressing both the ruptures and the survival strategies developed within Atlantic societies.

Keywords: slavery; family; households; population registers; notarial records; Canary Islands; Spain seventeenth-nineteenth centuries.

1. INTRODUCCIÓN

La esclavitud en las Islas Canarias ha despertado, desde el siglo pasado, un destacado interés historiográfico. Un hito inicial fue la publicación, en 1966, del estudio pionero de Manuela Marrero Rodríguez sobre la esclavitud indígena en Tenerife tras la conquista del archipiélago por la corona española. Desde entonces, los temas abordados por la investigación canaria han sido diversos y, en muchos casos, desarrollados de forma temprana en comparación con otros espacios historiográficos, a partir de líneas de estudio propias, marcadas por las particularidades históricas del archipiélago.

Uno de los enfoques más originales emprendidos por la historiografía canaria fue el estudio de la explotación de la mano de obra esclavizada en los ingenios azucareros durante el siglo XVI, una dinámica productiva que otorgó al archipiélago un carácter singular dentro del sistema esclavista atlántico (Armenteros Martínez, 2012, pp. 106-113). Este interés anticipó temáticas que posteriormente serían abordadas en otras regiones del mundo ibérico, las cuales fueron trabajadas por investigadoras como la profesora Ana Viña Brito, quien vinculó la esclavitud en Canarias con las estructuras agrarias y productivas articuladas en torno al azúcar, en sintonía con buena parte de la historiografía latinoamericana y estadounidense (Viña Brito, 1993, 2014, 2015).

No obstante, la mayor parte de la producción historiográfica en las islas sobre esta temática se ha centrado en el análisis del fenómeno esclavista en contextos urbanos, con especial atención al servicio doméstico. En ese sentido, los estudios dedicados a las Canarias orientales han mostrado, desde su origen, una notable solidez metodológica y empírica. Los trabajos realizados por el profesor Manuel Lobo Cabrera, considerados hoy una referencia ineludible, no solo aportan datos demográficos valiosísimos, sino que también exploran aspectos muy variados sobre la esclavitud, caso de la inserción laboral o los comportamientos sociales y culturales de las personas esclavizadas, así como sus trayectorias vitales una vez alcanzada la libertad (Lobo Cabrera, 1982; 1983; Torres Santana y Lobo Cabrera, 1982; Lobo Cabrera y Díaz Hernández, 1984; Lobo Cabrera et al., 1993). Su obra ha resultado fundamental en el conocimiento de la esclavitud en Canarias y constituyó, además, un punto de partida para abordar estudios de carácter comparativo en el ámbito hispánico.

En el caso de las Canarias occidentales, Alberto Marcos Martín realizó el primer estudio demográfico sobre la población esclavizada de la ciudad de La Laguna durante la segunda mitad del siglo XVI, mediante el análisis seriado de documentación parroquial (Marcos Martín, 1980). Esta línea metodológica situó tempranamente a la historiografía canaria dentro de una corriente historiográfica que posteriormente alcanzaría un amplio desarrollo en otros espacios peninsulares, como Sevilla (Corona Pérez, 2022). Asimismo, el análisis de padrones y censos históricos ha permitido

reconstruir las dinámicas demográficas y las formas de convivencia que se daban en torno a la población esclava en la isla de La Gomera a finales del siglo XVII (Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, 1990).

Durante las dos últimas décadas, la historiografía canaria ha seguido ampliando sus horizontes, incorporando nuevas perspectivas y consolidando su presencia en los debates historiográficos sobre la esclavitud atlántica. En este contexto, se han desarrollado investigaciones centradas en figuras clave del comercio esclavista (Fajardo Spínola, 2011; De Paz Sánchez et al., 2024), en la conflictividad vinculada a la esclavitud (Fajardo Spínola, 1995, 2012; Rivero Zerpa, 2023; Rodríguez Arrocha, 2014; Viña Brito, 2019), en la posición del archipiélago dentro de las redes del tráfico atlántico (Álvarez Santos, 2018; Calderón Ordóñez et al., 2016; De Paz Sánchez y Naranjo Orovio, 2020; Martín Casares, 2016; Reyes, 2004; Wheat, 2016), en los aspectos socioculturales de la vida de las personas sometidas a la esclavitud (Anaya Hernández, 2008; Barrios Díaz, 2019; De Paz Sánchez, 2017; Geremia, 2023; Hernández González, 2002) o en la realidad de la esclavitud en contextos particulares como la Casa Fuerte de Adeje (García Pulido y Barrios Díaz, 2024; Granado Suárez y Calvo Cruz, 2009).

Esta producción diversa demuestra que la historiografía canaria ha logrado insertarse con voz propia en los principales debates internacionales sobre la esclavitud. Sin embargo, el notable desarrollo alcanzado por estos estudios no ha impedido que ciertos aspectos fundamentales continúen siendo poco conocidos. Aunque parte de esta producción historiográfica ha recurrido a metodologías propias de la demografía histórica, esta disciplina no ha logrado consolidarse en el archipiélago¹. A esta escasa atención hacia las dinámicas familiares de la población esclava en los análisis demográficos se suma el limitado desarrollo que también ha tenido la historia de la familia en las islas, especialmente en su vertiente más clásica (Barbero, 2024; González Zalacain, 2005; Hernández González, 1988; Rodríguez Calleja, 2014).

En consecuencia, la vida familiar de los esclavos ha recibido una atención limitada y continúa constituyendo uno de los ámbitos menos tratados dentro de este campo historiográfico. Este vacío no es exclusivo del caso canario, pues también en la Península Ibérica el estudio de la configuración familiar de la población esclava ha ocupado un lugar secundario hasta fechas recientes, cuando empezó a cobrar impulso gracias a investigaciones basadas en fuentes parroquiales y enfoques demográficos, como las desarrolladas por el Dr. Eduardo Corona (Corona Pérez, 2023a, 2023b, 2024a, 2024b) y por los profesores Fernández Chaves y Pérez García, de la Universidad de Sevilla, cuya amplia trayectoria historiográfica dificulta su síntesis en una única cita.

1. Véase el balance bibliométrico realizado por Bolaños González (2004) sobre la producción científica vinculada a la geografía humana canaria.

Esta carencia en el ámbito hispánico contrasta, sin embargo, con el desarrollo de enfoques más específicos en otros espacios. En el plano internacional, si bien la historiografía anglosajona ha realizado aproximaciones importantes (Gutman, 1976; Morgan, 2007, pp. 96-100), ha sido la historiografía luso-brasileña la que ha contribuido de forma más decidida al estudio de los lazos familiares de la población esclavizada y sus vínculos con los grupos familiares de los propietarios en los territorios coloniales de la Monarquía Portuguesa, prestando especial atención a procesos como el mestizaje, la infancia, las formas de movilidad social o las relaciones afectivas y de dependencia (Ferreira, 2007; Florentino y Goés, 2005; Freire, 2014; Goés y Florentino, 1999; Guedes, 2008, 2024; Ivo y Paiva, 2008; Kuznesof, 2007; Paiva, 2018, 2020, 2022; Paiva et al., 2024; Sá, 2024; Slenes, 2011).

En definitiva, estas y otras investigaciones planteadas desde Canarias han aportado una base sólida para el conocimiento del fenómeno esclavista, especialmente enfocado en los espacios urbanos y en sus dimensiones sociales y económicas, mientras que el estudio de las formas de convivencia y de la organización doméstica de la población esclava continúa siendo una línea todavía poco desarrollada. Este trabajo se inscribe en esa línea de investigación, incorporando herramientas de análisis provenientes de la historia de la familia y dialogando con las perspectivas recientes aportadas por los estudios dedicados a la esclavitud en el mundo atlántico.

Nuestro estudio propone analizar las dinámicas familiares e individuales de la población esclavizada en Tenerife durante la Edad Moderna desde una perspectiva comparada y mediante análisis cualitativos y cuantitativos. Para alcanzar los objetivos planteados hemos recurrido al análisis de dos tipologías documentales. En primer lugar, utilizamos documentación notarial custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT), a partir de catas aleatorias que dieron lugar a una muestra compuesta por 36 cartas de libertad otorgadas en zonas urbanas de Tenerife entre 1640 y 1779². Estas cartas recogen distintos aspectos de la vida de los esclavos: su inserción en los núcleos familiares de los amos; las prácticas culturales que reforzaban vínculos informales, como el bautismo o el matrimonio; y las estrategias familiares desplegadas para conseguir la libertad.

Dentro de esta tipología documental, también analizamos las cartas de compra-venta y las concesiones de libertad efectuadas en Santa Cruz y La Laguna entre 1702 y 1750, gracias a los datos recopilados y publicados por el profesor Manuel de Paz

2. Nuestra muestra comprende documentación de escribanías de las ciudades de Santa Cruz, La Laguna y un caso de La Orotava. El valor de la muestra reside, por supuesto, en la información cualitativa que podemos extraer de ellas, pero no es representativa respecto al volumen total que puede hallarse en el archivo. Con todo, los patrones observados en las cartas coinciden, a grandes rasgos, con los hallados en otros centros esclavistas del mundo ibérico, lo cual valida nuestra muestra para responder a las preguntas planteadas.

Sánchez (2017). De este modo, hemos accedido a información sobre el género, la edad, el precio de venta y otros aspectos jurídicos y sociales de los esclavos.

Empero, estas fuentes presentan ciertas limitaciones. La fundamental es que las cartas de libertad solo aluden a los casos de quienes lograron ser manumitidos. En Tenerife, durante el siglo XVIII, estas personas representaron en torno al 13 % del total de los esclavos que fueron comprados o vendidos (De Paz Sánchez, 2017, p. 25). Este porcentaje es comparable al de otras regiones del ámbito hispánico, como Granada en el siglo XVI (12 %), Barcelona en la Baja Edad Media (15 %), Extremadura (26 %) o Cádiz en el siglo XVII (13 %). Solo en el Cádiz del siglo XVIII el valor asciende al 80 %, debido no tanto a un aumento de manumisiones como a un notable descenso en las compraventas (Armenteros Martínez, 2015, p. 369; Martín Casares, 2000, p. 437; Morgado García, 2010, p. 403; Periañez Gómez, 2010, p. 465). A pesar de ello, consideramos que el número de cartas que hemos podido seleccionar resultan representativas para abordar los aspectos cualitativos planteados, como asimismo se ha hecho en otros contextos esclavistas con porcentajes similares a los nuestros (Fernández Chaves, 2023; Pérez García, 2023; Periañez Gómez, 2014).

En segundo lugar, trabajamos principalmente con diferentes padrones de habitantes confeccionados en la isla de Tenerife entre los siglos XVIII y XIX. La documentación empleada incluye el padrón de La Laguna de 1776, cuya transcripción aparece publicada en la colección de volúmenes dedicados a Amaro Pargo (García Pulido et al., 2019, pp. 677-848); el padrón de Tenerife de 1779, elaborado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife³; el padrón de Santa Cruz de 1797 (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción)⁴; el padrón general de La Laguna de 1835 (Archivo Municipal de La Laguna); y los padrones de 1845 conservados en el citado Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife⁵. Igualmente, incorporamos el padrón parroquial de La Gomera del año de 1680 con fines comparativos y de contextualización regional, cuyo análisis ha sido posible gracias a la transcripción realizada por José Antonio Cebrián Latasa (2005), donada posteriormente al Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, y

3. Los originales de los padrones de 1779 se custodian y conservan en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (ARSEAPT), sigs. RS21, 22, 23. Asimismo, se encuentran sus digitalizaciones disponibles en el portal on-line de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: <http://www.rseapt.es/es/archivo/padrones-de-habitantes-digitalizado>

4. La transcripción del padrón de Santa Cruz de 1797 fue realizada por el investigador y documentalista Daniel García Pulido, quien nos la remitió cuando estábamos ampliando la búsqueda de listas nominativas relativas a población esclava. Por ello, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por la ayuda prestada y por sus recomendaciones de consulta de documentación y bibliografía.

5. AHPST, Fondo Papeles Sultos de La Orotava (PSO).

publicada más tarde por Julio Vera (2016). Con ese objeto, recurrimos, además, al estudio de Gloria Díaz Padilla y José Miguel Rodríguez Yanes (1990).

Estos padrones fueron incorporados a una base de datos, ya que su información permite conocer el sexo, la edad, el estado civil y las relaciones que se establecían dentro de los hogares, así como la composición, las estructuras y otros aspectos evidenciados por los grupos domésticos, además de las ocupaciones y propiedades de sus integrantes en aquellos casos en que estas se indican (Laslett, 1975). Si bien es cierto que algunos catastros, censos y padrones de habitantes —de carácter predominantemente fiscal— tendían a omitir o simplificar la información relativa a los sectores subordinados (Dubert, 1992; Sarasua, 2021), los recién mencionados para las islas recogen, además, la «calidad» de los individuos empadronados (Henry, 1983), lo que permite identificar el perfil de los esclavos y analizar su posición en el seno de los agregados domésticos⁶.

En este sentido, destaca el referido padrón de 1779⁷ por el elevado nivel de detalle de la información recogida y por su amplia cobertura territorial, puesto que abarca gran parte de las zonas rurales de la isla e incluye el Puerto de la Cruz, un destacado enclave urbano y comercial de la región. No obstante, el resto de los padrones utilizados también aporta datos similares para el estudio de la población esclava y su uso permite ampliar el análisis a una parte significativa de las islas occidentales entre los siglos XVII y XIX, tanto en espacios rurales como urbanos.

Para su estudio recurrimos a la metodología comparativa de análisis familiar desarrollada por el Grupo de Cambridge y adaptada en España por la escuela modernista de Santiago de Compostela. Este enfoque resulta especialmente útil porque el empleo de listas nominativas correspondientes a distintos momentos cronológicos, levantadas en ámbitos rurales y urbanos y que, además, contienen información relativa a las edades, calidades u ocupaciones de los habitantes registrados, contribuye a superar las conocidas limitaciones derivadas de la aplicación del mencionado sistema de clasificación familiar a este tipo de fuentes (Sobrado y Dubert, 2012, p. 96).

Finalmente, recurrimos al enfoque comparativo para situar el caso de Canarias dentro de debates historiográficos más amplios sobre esclavitud y familia. Para ello, integramos las aportaciones recientes de la historiografía iberoamericana. En particular, tomamos como referencia los estudios de Eduardo Corona, Manuel

6. La aparición de estas y otras referencias en los padrones históricos de Canarias posibilita aproximarnos a las dinámicas personales, familiares y laborales de sectores tradicionalmente invisibilizados (Barbero, 2022; 2023).

7. Dispone de mayor información sobre el padrón de Tenerife de 1779 en la revista *Obradoiro de Historia Moderna*, en su número 33.

Fernández Chaves y Rafael Pérez García para el contexto andaluz, así como los trabajos de Roberto Guedes Ferreira y Eduardo França Paiva para Brasil⁸.

2. APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LA ESCLAVITUD EN TENERIFE

«Es tanto el número de negros que se han introducido en la isla [...] que muchos vezinos tienen a seys y a ocho negros [...] y hasta los taberneros tienen negros, y regulados, se hallarán más negros que vecinos [...] y no se encuentran por las calles otra cosa que negros [...]»⁹. Así se expresaba, en la década de 1680, el personero Pedro de Ocampo en una comunicación dirigida al Cabildo de La Laguna. Su testimonio ofrece una imagen reveladora de hasta qué punto la esclavitud, en especial la de origen subsahariano, formaba parte de la vida cotidiana de Tenerife a finales del siglo XVII.

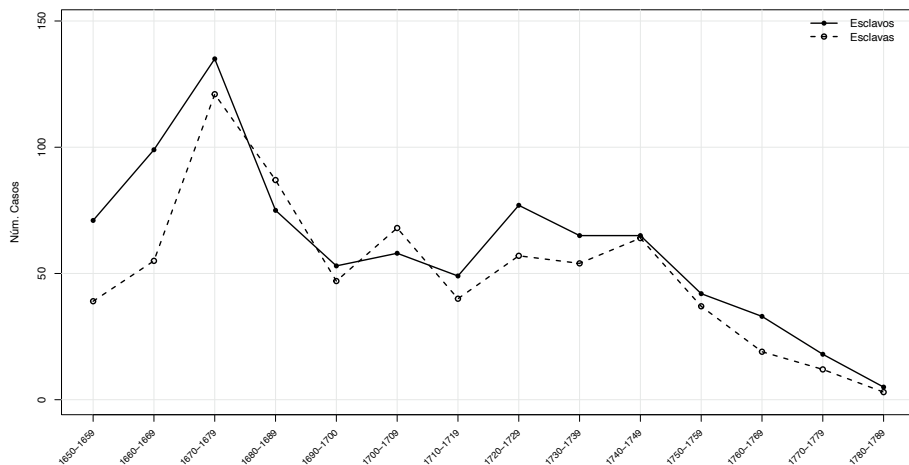
La institución esclavista estuvo presente en el archipiélago desde los primeros momentos de la conquista por parte de la Monarquía Hispánica, primero mediante la esclavización de las poblaciones indígenas y, posteriormente, a través de la llegada de personas esclavizadas procedentes del África occidental y subsahariana (Cortés, 1956; Marrero, 1966; Armenteros Martínez, 2012). Esta presencia quedó reflejada tempranamente en las fuentes parroquiales: entre mayo de 1530 y abril de 1531, un 35,1 % de los bautismos registrados en la parroquia de Los Remedios, en la ciudad de La Laguna, correspondía a esclavos (Marcos Martín, 1980, p. 15).

Desde entonces, la esclavitud mantuvo un peso considerable en la sociedad insular, sustentada inicialmente por la introducción de mano de obra forzada para los ingenios azucareros. Sin embargo, este sector entró en crisis a finales del siglo XVI, aunque la llegada de mano de obra esclava no se vio interrumpida y pasó a orientarse hacia otras actividades económicas, caso de las actividades agrarias, la construcción y el servicio doméstico (Lobo Cabrera, 1982, pp. 237-246). En este sentido, cabe suponer que los esclavos también participaron en la transformación del territorio tras el declive del azúcar, adaptando las antiguas tierras de cañaverales a las nuevas plantaciones de viñedo, esenciales para la economía vitícola que ahora iniciaría su fase de expansión.

8. Las investigaciones de los autores recién citados ofrecen herramientas conceptuales y metodológicas de gran utilidad para interpretar las dinámicas familiares desarrolladas en contextos de subordinación y dependencia.

9. Archivo Municipal de La Laguna, Sección Primera, E-XX, 6 (citado en Marcos Martín, 1980, p. 18).

Gráfico 1. Compraventas de personas esclavizadas en Santa Cruz y La Laguna
(1650-1789)



Fuente: De Paz Sánchez (2017, p. 14);
De Paz Sánchez y Naranjo Orovio (2020, p. 71). Elaboración propia.

La continuidad de la esclavitud en las islas explica que, en torno a las décadas de 1670 y 1680 —coincidiendo con la redacción de la citada carta de Ocampo—, Tenerife registrara la mayor presencia de población esclava de origen africano de su historia, en un contexto marcado por el retroceso de la esclavitud en otros centros peninsulares, como Sevilla o Granada (Corona Pérez, 2022, pp. 270-279; De Paz Sánchez y Naranjo Orovio, 2020; Marcos Martín, 1980, p. 16; Martín Casares, 2000, pp. 464-468)¹⁰. Todo ello se relaciona con la posición geoestratégica de las islas en las rutas de la trata atlántica: desde aproximadamente 1480 y, sobre todo, a partir de 1650 y durante el siglo XVIII, Canarias se consolidó como un punto estratégico en las rutas de tráfico de personas entre África, América y Europa (Armenteros Martínez, 2012; De Paz Sánchez y Naranjo Orovio, 2020; Wheat, 2016). En este contexto, la evolución de la población esclava en Tenerife a lo largo de los siglos XVII y XVIII puede observarse en el gráfico 1, donde se aprecia que el punto más elevado se concentra entre 1670 y 1680, seguido de un descenso progresivo durante el siglo XVIII.

10. Sobre la evolución de la esclavitud en la Península durante el siglo XVII, véase, para el caso de Sevilla, Vasseur Gámez (2018).

La presencia de población esclava en este período también aparece documentada en la isla de La Gomera, como evidencia, por ejemplo, el padrón de habitantes de 1680, que registra la presencia de 138 esclavos en ese año, concentrados principalmente en hogares de familias hacendadas o con cierto poder socioeconómico. Se trata de una cifra significativa si consideramos que esta isla apenas superaba los 4 500 habitantes al finalizar el siglo XVII y que la gran concentración de ingenios había correspondido a Gran Canaria y Tenerife (Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, 1990; Macías, 2004; Sánchez Herrero, 1975).

Volviendo con el gráfico 1, podemos observar un ligero repunte en torno a la década de 1730, aunque seguidamente la institución comienza a tornarse residual, como también se aprecia en los padrones fechados a término de la centuria (Tabla 1, *infra*), siguiendo así un patrón similar al encontrado en otros espacios hispánicos (Corona Pérez, 2022). Este declive, cuyas razones de ser fueron sumamente variadas y complejas¹¹, continuó acentuándose durante las primeras décadas del siglo XIX, hasta hacer de la esclavitud una institución marginal. Lo prueba, por ejemplo, el hecho de que los padrones analizados para estos años revelan la aparición de un reducido número de esclavos y alguna mención esporádica a libertos empadronados en los hogares urbanos de La Laguna en 1835 y en el Puerto de la Cruz en 1845. Incluso, estos ya no aparecen en distintas listas de habitantes consultadas, como en el caso de Santa Cruz en 1818¹² o en numerosas jurisdicciones de la isla en 1845 y 1848¹³ (Tabla 1, *infra*). Con todo, parece indicar que la omisión presente en estas fuentes o el uso de determinadas denominaciones, como «criado doméstico», pudieron haberse empleado para ocultar la pervivencia de vínculos de subordinación y dependencia heredados del sistema esclavista. Recordemos que, en Europa, la abolición de la esclavitud se fue produciendo de manera gradual a

11. La interpretación historiográfica tradicional ha vinculado el declive del trabajo esclavo con su menor rentabilidad frente al avance del trabajo asalariado libre. Sin embargo, como ya demostraron para el caso de los Estados Unidos autores como Robert William Fogel y Stanley L. Engerman en 1974, o más recientemente Klas Rönnbäck (2021), la evolución de la esclavitud atlántica estuvo profundamente condicionada por la disponibilidad de mano de obra esclava en los circuitos comerciales internacionales. Si se parte de que la oferta de individuos esclavizados en el espacio atlántico explica, en términos generales, las variaciones del volumen de población esclava, y de que la natalidad de las personas sometidas a esclavitud resultaba insuficiente para garantizar la reposición natural del contingente (Corona Pérez, 2022), el declive de la mano de obra esclava en el mundo ibérico parece responder más a las dificultades de abastecimiento del mercado esclavista que a una caída efectiva de la demanda.

12. Padrón Municipal de Santa Cruz de Tenerife (1818), cuya transcripción hemos consultado en la obra de García Pulido y Fariña Pestano (2009).

13. Archivo Municipal de Tegueste (AMT), sig. 100-3.

lo largo del siglo XIX: Reino Unido en 1833¹⁴, Francia en 1848¹⁵ y otros países europeos y latinoamericanos siguieron el mismo camino (Sobrevilla Perea, 2023). En España, la esclavitud no fue abolida hasta la promulgación de la ley de 1837¹⁶, que marcó la supresión definitiva de la esclavitud en los territorios peninsulares, incluidas las Islas Canarias. Con todo, la influencia de los cambios económicos y las presiones internacionales posiblemente ya habían comenzado a reducir la población esclava mucho antes de esa fecha (Gráfico 1).

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN ESCLAVA

3.1. *Los esclavos en el mercado*

El análisis de las cartas de compraventa otorgadas en Santa Cruz y La Laguna entre 1700 y 1789, recogidas por el profesor Manuel de Paz Sánchez (2017), permite observar algunos rasgos de la población esclavizada en Tenerife. Por ejemplo, en el Gráfico 2 se aprecia una tendencia relativa hacia la masculinización: un 53,8 % de los 766 esclavos registrados en las cartas eran hombres. Esta tendencia coincide con lo observado en Sevilla en el siglo anterior (Corona Pérez, 2022) y contrasta con el caso de la Barcelona de finales del siglo XV (Armenteros Martínez, 2015) o la Granada del siglo XVI, donde un 61,4 % de un total de 2 163 esclavos eran mujeres (Martín Casares, 2000, pp. 237)¹⁷.

El Gráfico 2 permite observar, además, las edades y los precios asignados a los esclavos que fueron objeto de transacción en las mencionadas ciudades de Santa Cruz y La Laguna entre los años 1700 y 1789. Sabemos que en la mayoría de los casos se trataba de jóvenes que rondaban los 20-30 años. Esto coincide con la dinámica observada en otros mercados esclavistas del mundo ibérico, aunque en algunos, como el de Sevilla y su entorno, se observa un envejecimiento progresivo de la población esclavizada en el tránsito del siglo XVI al XVII (Corona Pérez, 2022, p. 169).

El predominio de jóvenes respondía en parte a las exigencias del mercado esclavista, ya que se trataba de la etapa de máxima capacidad física y reproductiva, factores que incrementaban su valor económico dentro de este tipo de transacciones, tal y como ha señalado la literatura especializada (Corona Pérez, 2022, p. 174; Izquierdo Labrado, 2004, pp. 133-134; Martín Casares, 2000, p. 229; Periañez

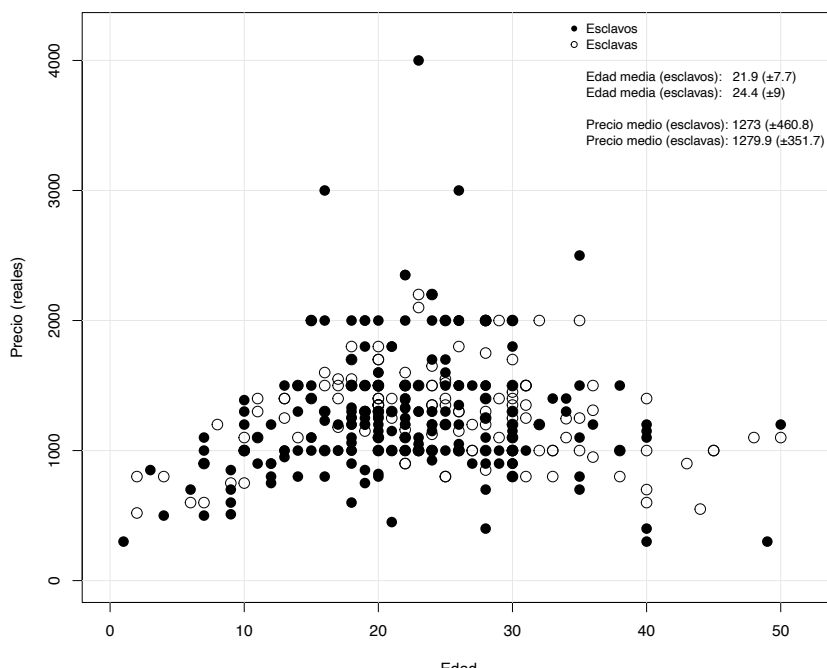
14. British National Archives, *Act for the Abolition of Slavery*, PC 1/4444, 28 de Agosto de 1833.

15. *Le Moniteur Universel, Journal Officiel de la République Française*, 2 de mayo de 1848.

16. *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1837.

17. Hay que señalar, con todo, que la elevada feminización del contingente esclavo observada en Granada durante el siglo XVI es resultado de una muestra documental sesgada por el impacto de la Guerra de Granada (1569-1570) (Pérez García y Fernández Chaves, 2015).

Gráfico 2. Género, edad y precio de los esclavos vendidos y comprados en el mercado esclavista de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna (1700-1789)



Fuente: De Paz Sánchez (2017, pp. 27-37). Elaboración propia.

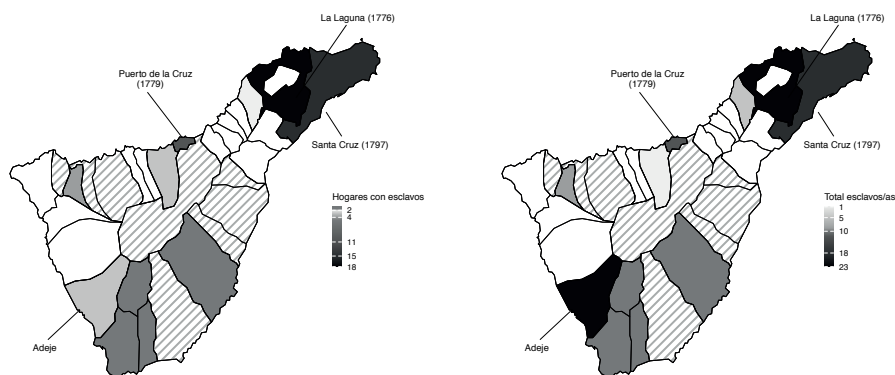
Gómez, 2010, p. 133). Con todo, investigaciones recientes han apuntado al papel de la oferta, es decir, de las características de las personas que eran embarcadas en África, en la configuración de la pirámide demográfica de las poblaciones esclavas (Corona Pérez, 2022).

Si bien en el siglo XVIII la estructura productiva de Tenerife había cambiado tras la desaparición de gran parte del trabajo esclavo en los ingenios, el mercado esclavista insular continuó caracterizándose por la compraventa de varones de origen fundamentalmente subsahariano. Esta situación podría explicarse por el papel que desempeñaba la isla como punto de tránsito y reexportación hacia los mercados situados en Indias, donde la demanda de mano de obra esclava masculina era mayoritaria (Corona Pérez, 2022, pp. 163-164). La continuidad de este tráfico en la isla se vinculaba, además, con la mencionada posición geoestratégica del archipiélago, lo que le facilitaba su inserción en las redes comerciales atlánticas.

3.2. La población esclava en los hogares

Ahora bien, las cartas de compraventa reflejan fundamentalmente las dinámicas comerciales del mercado esclavista, y no necesariamente se refieren a la población esclavizada que formaba parte de los hogares de la isla. Para aproximarnos a esta segunda dimensión, resulta útil acudir a fuentes de carácter censal si se tiene la posibilidad. En este sentido, los padrones de 1776 y 1779 ofrecen una valiosa imagen de la población esclava que vivía en Tenerife a finales del siglo XVIII. En el Mapa 1 observamos cómo los hogares con esclavos y, por consiguiente, la población esclavizada empadronada se concentraba en la metrópolis (Santa Cruz y La Laguna) y en el sur (Vilaflor, Adeje, Arico...). Asimismo, en el Mapa puede percibirse ya una sutil diferencia entre la realidad esclavista del sur y del norte de la isla: los hogares del sur tienden a concentrar más esclavos que los del norte, algo que se relaciona con una diferencia, observable en muchos otros puntos del mundo ibérico, entre la esclavitud urbana, que sería la predominante en el norte, y una esclavitud más vinculada al trabajo agrícola o, directamente, a grandes plantaciones, como fue el caso de la Casa de Adeje, que predominaría en el sur.

Mapa 1. Hogares con esclavos (izq.) y número de esclavos (der.) en los padrones de Tenerife (1776-79)¹⁸



Fuentes: Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido *et al.*, 2019, pp. 677-848). ARSEAPT, Padrones de Tenerife (1779). APNSC, Padrón de Santa Cruz (1797). AMLL, Padrón General de La Laguna (1835). AHPSCT, Padrones de Tenerife (1845). Elaboración propia.

18. Las áreas rayadas se corresponden con regiones que no fueron cubiertas por el Padrón de La Laguna de 1776 ni por el de Tenerife de 1779.

En 1779, en las zonas rurales de la isla, fueron empadronados en los grupos domésticos un total de 60 individuos sometidos a la esclavitud, de los cuales el 51,7 % eran mujeres (Tabla 1). Todo lo cual estaba relacionado con el tipo de actividades productivas que se destinaban a esta mano de obra en las islas. Por un lado, a los varones se los explotaba en el trabajo agrario y en la construcción, y por otro lado, a las mujeres se las usaba en las tareas domésticas (Lobo Cabrera et al., 1993). Esta diferenciación por sexo explica por qué en los hogares rurales el número de esclavos y esclavas era relativamente equilibrado, mientras que en los núcleos urbanos —como La Laguna, Santa Cruz y el Puerto de la Cruz— la presencia femenina resultaba ligeramente más acentuada (Tabla 1). Allí, donde se concentraba precisamente el grueso de la demanda del servicio doméstico, cubierto fundamentalmente por jóvenes solteras asalariadas ocupadas en las tareas domésticas de las familias urbanas (Barbero, 2024, pp. 173-177).

Tabla 1. Número de esclavos en los hogares rurales y urbanos de Tenerife (siglos XVIII-XIX)

Geografía	Esclavos	Esclavas	Total
Vilaflor	4	6	10
Adeje	10	13	23
Arico	5	5	10
Tanque	6	3	9
Realejo Bajo	0	1	1
Realejo Alto	2	0	2
Tacoronte	2	3	5
Total rural (1779)	29	31	60
Ciudad de La Laguna (1776)	7	16	23
Centro del Puerto de la Cruz (1779)	3	9	12
Ciudad de Santa Cruz (1797)	8	10	18
Ciudad de La Laguna (1835)	2	2	4
Puerto de la Cruz (1845)	2	3	5

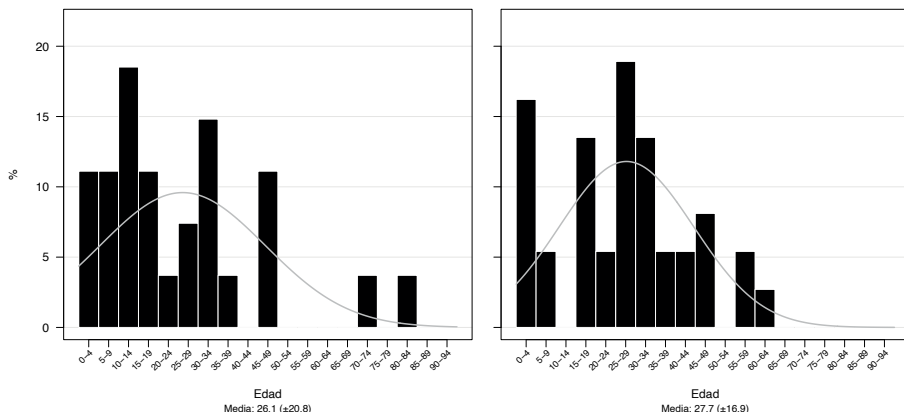
Fuentes: Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido et al., 2019, pp. 677-848). ARSEAPT, Padrones de Tenerife (1779). APNSC, Padrón de Santa Cruz (1797). AMLL, Padrón General de La Laguna (1835). AHPSC, Padrones de Tenerife (1845). Elaboración propia.

En las zonas rurales de Tenerife, el padrón de 1779 muestra igualmente un mercado predominio de población esclavizada joven: el 30 % de los individuos registrados eran menores de 14 años y el 23,3 % tenían entre 15 y 29 años. Si incorporamos la variable de género al análisis de las edades, observamos que en el ámbito rural los varones se concentraban principalmente en los grupos de edad más jóvenes, mientras que el grupo de las mujeres estaba ligeramente más envejecido (Gráfico 3). Esta diferencia en la distribución por sexo y edad de los jóvenes esclavos podría relacionarse también con la mayor mortalidad masculina, intensificada por las condiciones laborales más extremas impuestas a los varones, particularmente en tareas agrarias pesadas, trabajos de carga y construcción, tal y como se ha observado en cronologías similares en otros espacios esclavistas como Cuba o Brasil (Díaz Martínez, 2017; Domínguez Cabrera, 2023). En el caso femenino, destaca la elevada proporción de mujeres entre los 25 y los 34 años, especialmente en el tramo de 30-34 años. Esta concentración podría relacionarse con las funciones domésticas antes citadas y con las tareas de cuidados desempeñadas por muchas esclavas, algunas de las cuales fueron destinadas, además, como amas de cría para la lactancia y la crianza de los hijos e hijas de sus propietarios (Lobo Cabrera et al., 1993, p. 130). Este rol específico incluso llegó, en ocasiones, a ser reconocido y recompensado por los amos, como se recoge en algunas cartas de libertad otorgadas a esclavas en Sevilla al correr del siglo XVI (Fernández Chaves, 2023, p. 6).

De hecho, el padrón de 1779 recoge varios casos de criaturas de muy corta edad nacidas ya bajo la condición esclava, consecuencia de la transmisión hereditaria establecida por la legislación de la época, según la cual las esclavas transmitían su condición a sus hijos e hijas (Lobo Cabrera et al., 1993, p. 114). Así sucedía en la Casa Fuerte de Adeje, donde aparecen registrados Domingo, de 1 año, Jacinta Peña, de 3, y José, de 5, hijos del matrimonio formado por Juan Peña y Magdalena Rodríguez, ambos esclavos de 30 años¹⁹. Todo ello resulta especialmente significativo si se tiene en cuenta que Adeje constituía un señorío situado en el sur de la isla, relativamente alejado de los principales circuitos del comercio atlántico y donde todavía continuaba funcionando el último ingenio azucarero de Tenerife. En este contexto, la reproducción de la población esclava podía constituir una vía complementaria para garantizar el mantenimiento de la mano de obra que necesitaba la hacienda (Granado Suárez y Calvo Cruz, 2009; Lobo Cabrera et al., 1993, pp. 115-116). No obstante, la historiografía reciente ha demostrado, para el ámbito hispánico, que estas prácticas eran extremadamente inusuales e insuficientes para garantizar la reposición de la población esclava, cuyo volumen era, como se ha dicho, muy dependiente de la trata (Corona Pérez, 2022, 2023).

19. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 65v.

Gráfico 3. Distribución por edad de esclavos (izq.) y esclavas (der.) en hogares rurales de Tenerife (1779) (en porcentajes)



Fuente: ARSEAPT, *Padrones de Tenerife* (1779). Elaboración propia.

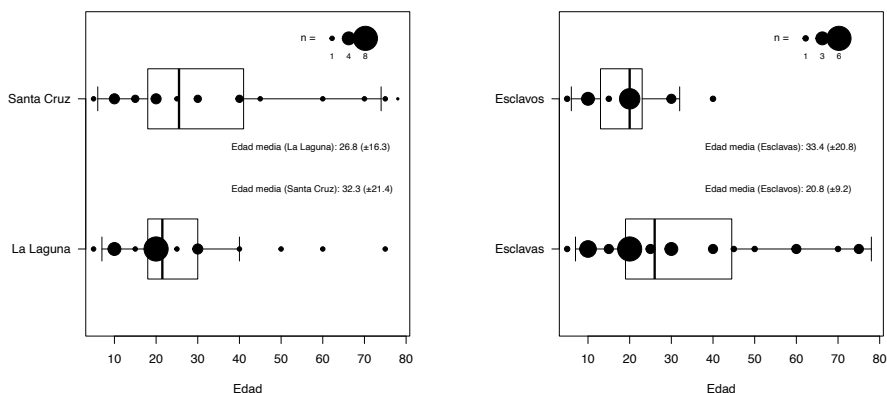
Si continuamos con el análisis de los niños, atendemos a que el 30 % de la población esclava registrada en las zonas rurales de Tenerife en 1779 tenía menos de 16 años. Dentro de este grupo, destacaba, además, la elevada presencia de criaturas de muy corta edad, ya que la mitad de los menores registrados no superaba los cinco años y más del 70 % tenía menos de diez años (Gráfico 3, *supra*). Entre los pequeños que aún no habían cumplido los 16 años, el 61,1 % eran niños esclavos y el 38,9 % niñas esclavas. Otro ejemplo se da en un hogar situado en el valle de Vilaflor de Chasna, en las medianías del sur de Tenerife, donde residían cuatro criaturas esclavizadas menores de 16 años: José Antonio, de 11 años; Tomás Antonio, de 9; Gertrudis, de 7; y Úrsula, de 5²⁰.

Su condición esclava convertía el trabajo en una obligación forzosa que estaban sometidos a realizar de forma compulsiva, de modo que podían ser destinados a las tareas domésticas, alquilados a terceros o incluso ser vendidos, tal como sucedía en diferentes territorios atlánticos vinculados con la trata de personas (Lobo Cabrera, et al., 1993; Viña Brito, 2006; Viña Brito *et al.*, 2006; Muñoz Buendía, 2000; Masferrer León, 2012; Aranguren, 2021).

20. Una familia que se declaró como «pobres». Este hogar era de Antonio Díaz de 56 años, quien estaba «ausente», lo que suponía que su esposa estuviera al mando de la jefatura familiar: Lucía María de 56 años, encargada de sus hijos: Bárbara Josefa de 29 años, María Antonia de 26, y Juan Antonio de 10. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS23, f. 324r.

Por tanto, la presencia de niños esclavos de tan corta edad en los hogares domésticos permite plantear que su participación en determinadas tareas y formas de trabajo se daba desde edades extremadamente tempranas, en torno a los cuatro o cinco años, lo que constituye una de las evidencias más precoces de trabajo infantil documentadas hasta ahora para la sociedad isleña del Antiguo Régimen (Barbero, 2024, pp. 144-168).

Gráfico 4. Distribución por edad y sexo de los esclavos en los hogares urbanos de La Laguna (1776) y Santa Cruz (1797)



Fuente: Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido et al., 2019, pp. 677-848). APNSC, Padrón de Santa Cruz (1797). Elaboración propia.

En cuanto a los núcleos urbanos de la isla, el padrón de La Laguna de 1776 refleja que el 65,2 % de los esclavos registrados tenía entre 5 y 24 años, y el de Santa Cruz de 1797 indica que en torno a la mitad de ellos pertenecía a este mismo tramo de edad (Gráfico 4). A pesar de que la distribución por edad sea considerablemente más dispersa en Santa Cruz que en La Laguna, la tendencia general observada coincide con la de otros espacios y períodos del archipiélago. Así, por ejemplo, los padrones de La Gomera a finales del siglo XVII o los libros sacramentales de la ciudad de Las Palmas a mediados del siglo XVIII evidencian igualmente un marcado predominio de población esclava joven en Canarias (Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, 1990; Lobo Cabrera et al., 1993; Vera, 2016).

Con todo, la juventud que caracterizaba al grueso de las personas sometidas a la esclavitud no implica que en Tenerife tampoco se explotara a individuos de edades avanzadas para la época. El tipo de actividades productivas a las que fueron destinados explica la presencia de esclavos ancianos en los hogares insulares. Esta

realidad afectó de manera significativa a las mujeres y se concentró, sobre todo, en los espacios urbanos de la isla (Gráficos 3 y 4). Esta mayor supervivencia femenina podría explicarse, en parte, por su dedicación a las labores domésticas dentro de los hogares urbanos, tareas que, aunque extremadamente duras, resultaban menos destructivas físicamente que los trabajos agrícolas o de carga. A ello se sumaba la tendencia general, constatada también entre las poblaciones esclavizadas, a una mayor esperanza de vida femenina frente a la masculina (Lobo Cabrera et al., 1993, pp. 179). Así sucedía, por ejemplo, con María, empadronada como esclava de 78 años en la ciudad de Santa Cruz en el año 1797, quien continuaba sirviendo en el seno del grupo doméstico de su amo²¹. Tiempo después, en 1845, en el Puerto de la Cruz, se encontraba María del Carmen, de 60 años, apuntada igualmente en el padrón como esclava²².

Si atendemos al género, observamos que, en los núcleos urbanos, los hombres tendieron a concentrarse mucho más en el tramo de edad de los 15 a los 25 años, mientras que las edades de las mujeres fueron considerablemente más variadas. Asimismo, su media de edad estaba casi 13 años por encima de la de los hombres, una diferencia mucho mayor de la que se observaba en el mundo rural (Gráfico 3) o, por ejemplo, en la Sevilla del siglo XVI (Corona Pérez, 2021, p. 211). Este envejecimiento femenino tiene sentido, más aún en un contexto urbano tan tardío, si tenemos en cuenta que el envejecimiento de las poblaciones esclavizadas observado en muchos centros esclavistas del mundo ibérico está ligado a una deficiente reposición natural del contingente (Corona Pérez, 2021, p. 212). Así, partiendo de la base de que esta renovación dependía de la trata, y en un contexto, como el de finales del siglo XVIII, en el que la trata demandaba, fundamentalmente, esclavos hombres para ser enviados a América, se entiende que la reposición de la población esclava femenina fuese mucho más complicada de lograr que la masculina, provocando así un mayor envejecimiento en la primera que en la segunda.

Por su parte, durante las primeras décadas del siglo XIX, la población esclavizada registrada en los padrones de Tenerife experimentó una notable reducción numérica. No obstante, las fuentes continúan mostrando un perfil demográfico similar al documentado en décadas anteriores, caracterizado por una clara concentración de individuos jóvenes entre los 5 y los 30 años.

21. María vivía en la calle de San José en el hogar encabezado por don Carlos Pavía, viudo de 70 años, que corresponsaba además con su hija viuda, doña Rafaela, de 47 años, su hijo don Pablo, de 49, y su nieto don Pascual, de 32. APNSC, Padrón de Santa Cruz (1797), caja 22-1.

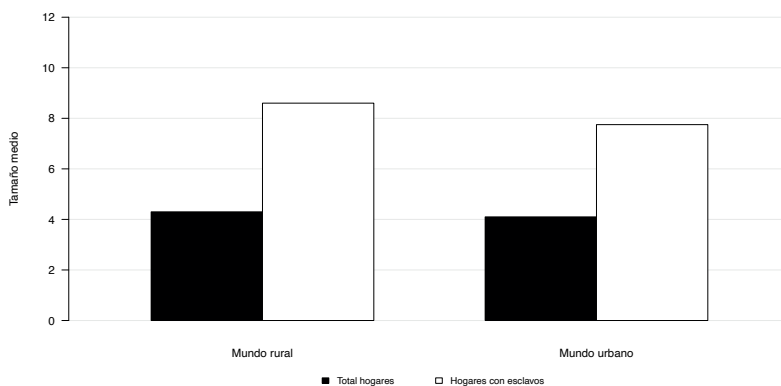
22. María del Carmen residía en la calle San Juan, en el hogar de tipo CLS, encabezado por su propietaria: doña Rosario Ramos, viuda de 39 años, quien trabajaba como tendera en el puerto. En este hogar se encontraba la hermana de la jefa de casa: doña Francisca de 37 años, y además disponían del servicio ofrecido por la criada: Petra Rodríguez, soltera de 26 años. AHPSC, Padrón de 1845, sig. PSO2991, s/f.

4. LOS ESCLAVOS EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

Los padrones de habitantes de Tenerife nos permiten aproximarnos a la composición de los hogares que integraban población esclava en la isla a finales de la Edad Moderna. En las zonas rurales, el padrón de 1779 registró 22 grupos domésticos que declaraban contar con esclavos dentro de su servicio doméstico. Como se observa en el Gráfico 5, estos hogares presentaban un tamaño medio de 9,7 miembros, un número que duplicaba al registrado entre el grueso de las familias campesinas empadronadas ese mismo año (Barbero, 2024, pp. 74-98).

En la mayoría de los casos se trataba de familias de tipo nuclear (Tabla 2) encabezadas por hombres, cuya edad media era de unos 50,1 años. La mayoría de las veces, estos hogares masculinos, además, disponían de trabajadores del servicio doméstico, siendo muy numerosos en algunos casos, lo que explica que estos jefes de casa estuvieran al frente de los hogares con las mayores dimensiones en la isla (11,9 miembros por hogar). Una característica que refleja una posición socioeconómica relativamente acomodada, visible también en el uso del tratamiento de don, el desempeño de ocupaciones prestigiosas o asociadas a cierta autoridad (tenientes capitanes, sargentos o labradores) y la posesión de un importante número de cabezas de ganado menor y mayor. Por tanto, estamos ante algunas de las familias

Gráfico 5. Tamaño medio de los hogares registrados en los padrones de Tenerife (siglos XVIII-XIX)



Fuente: Barbero (2024); Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido et al., 2019, pp. 677-848). ARSEAPT, Padrones de Tenerife (1779); APNSC, Padrón de Santa Cruz (1797). AMLL, Padrón General de La Laguna (1835). Elaboración propia.

más pudientes registradas en el padrón de 1779, integradas en un sector social privilegiado en el seno de una sociedad en la que predominaban los hogares cuyos componentes se ganaban la vida trabajando en oficios modestos, como jornaleros, pastores, pescadores, marineros, criados o trabajadoras de la protoindustria textil (Barbero, 2024, pp. 98-100).

Por su parte, solo seis de los hogares con esclavos registrados estaban encabezados por mujeres, quienes tenían una edad media de 59,1 años. En su mayoría se trataba de viudas con hijos a su cargo, salvo una casada con ausentes y una viuda que vivía sola. Su posición socioeconómica se evidencia asimismo en el tamaño de estos hogares, compuestos por una media de 5,3 personas. Esta posición socioeconómica explica que gran parte de ellas no declarara ejercer una actividad remunerada. Con todo, una de las viudas afirmó ser labradora, la viuda solitaria se identificó como costurera y solo una viuda declaró dedicarse al cuidado de la casa y la familia. Sin embargo, sus hogares no parecen haber pertenecido a los sectores más acomodados de la sociedad isleña, puesto que solo una de estas jefas de casa disponía de criados y otra declaró poseer un reducido número de piezas de ganado.

En los ámbitos más urbanizados de la isla también encontramos hogares cuyo servicio doméstico se componía no solo de trabajadores asalariados, sino también de personas sometidas a la esclavitud. Así, se registraron 17 hogares de este tipo en la ciudad de La Laguna en 1776, 15 en Santa Cruz en 1797 y 11 en el Puerto de la Cruz en 1779.

La personalidad de sus jefes de casa no difiere mucho de la observada en el ámbito rural de la isla: la mayoría de los hogares estaban liderados por varones, incluso en un porcentaje superior al encontrado en las zonas rurales. En la ciudad de La Laguna estos jefes de casa se distinguían por el uso de don y presentaban una edad media de 50 años. Asimismo, estos hogares contaban con unas dimensiones inferiores a las registradas en el ámbito rural, con una media de 8,2 miembros por hogar, en sintonía con las características descritas para los hogares urbanos de otras ciudades españolas y europeas de la época (Dubert, 1992).

El padrón de La Laguna de 1776 únicamente registró las categorías socioprofesionales de aquellos cabezas de casa varones pertenecientes a las élites sociales, por lo que la información ocupacional conservada resulta parcial, aunque especialmente útil para el análisis de este tipo de hogares. Así, sabemos que estos jefes de casa declararon ser capitanes, licenciados, tenientes coroneles, doctores o presbíteros, y la mayoría afirmó poseer ganado. Se trata de una realidad semejante a la documentada en el mundo rural de la isla, que coincide además con la información proporcionada por las citadas cartas de compraventa otorgadas en las notarías de la ciudad para fechas próximas.

Un escenario similar se observa en la ciudad de Santa Cruz según el padrón de 1797. La mayoría de estos hogares estaban encabezados por varones de edad elevada,

con una media de 55,5 años. Además, sus agregados domésticos presentaban un tamaño más bajo al apreciado en el entorno rural: 8,8 personas por hogar (Gráfico 5).

Del mismo modo, se registraron en Santa Cruz tres hogares encabezados por mujeres, cuya edad promedio calculamos en 46,7 años. Entre ellas se encontraba doña Micaela Miranda, viuda de 32 años, quien coresidía con Josefa, de 48 años, identificada en el padrón como «su esclava». Por su parte, las otras dos, también viudas, convivían con sus hijos e hijas, así como con criados y esclavos.

Por su parte, en el Puerto de la Cruz los hogares que integraban a esclavos dentro de su servicio doméstico presentaban una media de 7,4 personas por hogar, por debajo del tamaño medio registrado en los otros espacios urbanos analizados. Asimismo, reflejaban una realidad social más heterogénea que la documentada en las ciudades de La Laguna o Santa Cruz. En este enclave portuario, al lado de los tradicionales tenientes capitanes, aparecen comerciantes, tenderos, tenderas, campesinos e incluso mujeres vinculadas a la industria textil doméstica. Esta mayor diversidad ocupacional y social evidencia una presencia más amplia de la propiedad esclava dentro del tejido urbano-portuario de la localidad.

Tabla 2. Estructuras familiares de los hogares con esclavos en Tenerife (1776-1835) (en porcentajes)²³

Tipos de familias	Mundo rural (1779)		Mundo urbano (1776-79, 1835 y 1845)	
	Hg. con esclavos	Total hogares	Hg. con esclavos	Total hogares
Solitarios	4,8	7,3	5,8	10,4
CLS	4,8	5,4	14,7	8,3
Nucleares	76,2	76,7	38,2	56,9
Extensa	9,5	8,7	29,4	12,1
Múltiple	0	1,4	8,8	3,6
Indefinida	4,8	0,4	2,9	9,7
Núm. casos	22	7 154	34	2 701

Fuente: Barbero (2024); Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido et al., 2019, pp. 677-848). ARSEAPT. Padrones de Tenerife (1779). AMLL. Padrón General de La Laguna (1835). Elaboración propia.

En general, las familias nucleares eran las formas de convivencia más habituales entre los hogares rurales que mantenían en su seno a mano de obra esclava a

23. Para el mundo urbano hemos analizado conjuntamente los datos de los padrones del siglo XVIII y el XIX debido a lo poco numerosos que son los casos en estos últimos.

finales del siglo XVIII. No obstante, las estructuras complejas y, especialmente, las indefinidas alcanzaban una presencia superior a la registrada en el mundo urbano (Tabla 2). En particular, las familias indefinidas tendieron a ser más frecuentes en los hogares con esclavos que en aquellos sin población esclavizada. Esta situación respondía, en ocasiones, a las estrategias hereditarias desarrolladas por las élites urbanas, aunque en otros casos reflejaba las dinámicas de coresidencia establecidas por los propios esclavos y libertos, junto a otros grupos sociales, como veremos. Este tipo de estructura también repercutía en las dimensiones de los hogares urbanos, condicionadas tanto por las particularidades sociales y económicas de cada enclave como por las estrategias familiares desarrolladas por las élites y los sectores subalternos. Así, mientras en La Laguna predominaban las familias nucleares, en Santa Cruz alcanzaban mayor peso las estructuras indefinidas y en el Puerto de la Cruz las formas extensas. Incluso en las primeras décadas del siglo XIX persistían ciertas diferencias entre ambos espacios urbanos, pues mientras en La Laguna se documentaron hogares extensos vinculados a sectores acomodados, en el Puerto de la Cruz predominaban formas de convivencia más simples, como los hogares solitarios, los CLS²⁴ y las familias nucleares.

Cabe destacar que los hogares encabezados por mujeres constituyeron una minoría entre las jefaturas domésticas con esclavos a su servicio, una realidad vinculada al menor tamaño de estos grupos domésticos y a la modestia del patrimonio declarado. Sin embargo, estas jefas de casa ejercieron un destacado nivel de autoridad en el seno de sus hogares, sustentado en el control de la economía familiar y de las relaciones de dependencia articuladas dentro del espacio doméstico, lo que incluía la supervisión de sus hijos e hijas, otras mujeres de la familia, esclavos y trabajadores del servicio doméstico. Así, estas mujeres no solo participaron activamente en las dinámicas de dominación y reproducción social propias de la sociedad urbana isleña, sino que también consolidaron espacios de poder y autoridad dentro de un contexto profundamente jerarquizado y patriarcal.

Ya en las primeras décadas del siglo XIX observamos que la presencia de esclavos en los hogares urbanos se redujo notablemente, como ya se ha señalado. No obstante, sabemos que en la ciudad de La Laguna y en el Puerto de la Cruz las familias propietarias registradas en 1835 y 1845 continuaron mostrando rasgos similares a los observados en el siglo anterior. Asimismo, los casos documentados

24. Los coresidentes sin estructura familiar (CLS) estaban formados por personas integradas en hogares sin un núcleo matrimonial. Entre ellos predominaban en Tenerife, a finales del Antiguo Régimen, los agregados domésticos constituidos por hermanos solteros, tíos y sobrinos o abuelos y nietos. En su mayoría, estos grupos domésticos estaban encabezados y habitados por mujeres de distintas edades y estados civiles. Asimismo, en las zonas con un mayor grado de urbanización de la isla destacaban además las formas de coresidencia establecidas entre personas sin vínculos familiares (Barbero, 2024).

reflejan dinámicas diferenciadas entre ambos espacios urbanos: mientras que en La Laguna persistían hogares vinculados a sectores acomodados y formas amplias de coresidencia, en el Puerto de la Cruz predominaban unidades domésticas más reducidas y asociadas a actividades comerciales y de servicio.

Si bien el número de esclavos era ya reducido por entonces, el tamaño medio de los hogares propietarios continuaba siendo relativamente elevado (5 miembros por hogar). Así sucedía, por ejemplo, en el Puerto de la Cruz, en la calle Cupido, donde en 1845 estaba a la cabeza de su hogar una viuda solitaria, doña Francisca Luna de Orea, de 54 años, quien contaba con un amplio servicio doméstico, el cual estaba integrado por una criada, esclava, soltera de 46 años, María Aurora, que en el seno de la casa de su patrona constituía su pequeño núcleo con sus dos hijos, también esclavos, Eugenia de la Cruz, de 19 años y Francisco de la Cruz, de 14. Además, doña Francisca disponía para su servicio del criado, Luis Baez, casado de 64 años²⁵. Igualmente podemos citar el caso de un hogar de tipo CLS, situado en la calle San Juan, de la referida villa marinera, el cual estaba encabezado por una viuda de 39 años, doña Rosario Ramos, quien trabajaba como tendera y residía junto a su hermana, Francisca, soltera, de 37 años. Ambas sostenían su hogar y tienda gracias además al trabajo diario que realizaba, María del Carmen, esclava, soltera de 60 años y Petra Rodríguez, criada, soltera de 20²⁶.

5. ESCLAVITUD Y RELACIONES FAMILIARES

La condición sociojurídica que sometía a las personas a la esclavitud, al convertirlas en propiedad explotable, implicaba que estos individuos formasen parte de los bienes pertenecientes a aquellas familias que concentraban un destacado poder socioeconómico dentro de la sociedad isleña. Esta realidad limitaba, al menos en teoría, las posibilidades de las personas esclavizadas de formar parte de la vida familiar en condiciones semejantes a las del resto de habitantes que convivían en los grupos domésticos de Tenerife a finales del Antiguo Régimen.

En este sentido, las formas de convivencia de los esclavos fueron analizadas tradicionalmente desde perspectivas historiográficas que cuestionaban la existencia de auténticas dinámicas familiares entre esta población. La elevada ilegitimidad que caracterizaba a buena parte de la descendencia de los esclavos —derivada de las dificultades para formalizar matrimonios estables dentro del sistema esclavista— y la inestabilidad de muchas de sus relaciones domésticas llevaron a parte de la historiografía a interpretar a estos individuos como una prolongación subordinada de los hogares propietarios, es decir, como parte de la «familia extensa», más que como

25. AHP SCT, Padrones de 1845, sig. PSO2991, 11v.

26. AHP SCT, Padrones de 1845, sig. PSO2991, f. 37v.

grupos familiares con dinámicas propias²⁷. La visión de los esclavos como parte de la familia de los amos, de hecho, coincide con lo establecido por Alfonso X en sus *Siete Partidas*, es similar a la opinión de algunos teóricos de la época²⁸, y es, incluso, lo que se puede inferir de muchos de los vínculos que se observan en buena parte de las cartas de libertad para nuestra geografía y para muchas otras (Blumenthal, 2009; Fernández Chaves, 2023, p. 5; Heers, 1981, como se citó en González Arévalo, 2006, p. 174; Pérez García, 2023).

Sin embargo, por nuestra parte, consideramos que reducir las relaciones familiares de los individuos en régimen de esclavitud exclusivamente a lo anteriormente

27. El término «familia extensa», traduciendo del inglés «extended family», es utilizado por especialistas en Historia de la esclavitud, como Debra Blumenthal, para referirse a aquellos miembros del núcleo de convivencia que no mantenían lazos de consanguinidad con el cabeza de casa (Blumenthal, 2009). Sin embargo, el sistema de clasificación de las estructuras familiares propuesto por el Grupo de Cambridge y adaptado en el ámbito hispánico, especialmente por la historiografía gallega, organiza los hogares a partir de la existencia o ausencia de un núcleo matrimonial (matrimonio con o sin hijos/as, viudas/os con hijos/as, solteras/os con hijos, casadas de ausentes con hijos/as). Según esta propuesta, los hogares extensos estaban formados por una familia nuclear que convivía con uno o varios parientes coresidentes, tales como abuelos, tíos, sobrinos u otros familiares. Por su parte, las familias múltiples eran resultado de la convivencia de dos o más núcleos matrimoniales bajo un mismo techo. En cuanto a las familias indefinidas, se identifican porque se desconoce la relación que mantenían los componentes del hogar con el cabeza de casa. Se trata de una estructura muy presente en los espacios urbanos de la isla. Asimismo, dentro de esta categoría predominaban principalmente dos formas de convivencia que contribuían a dotar a los hogares de una mayor complejidad: por un lado, los grupos domésticos constituidos por un núcleo matrimonial junto a uno o varios coresidentes; por otro, aquellos en los que la coresidencia se establecía entre distintos núcleos familiares. Igualmente, desde la perspectiva de la Historia de la Familia, la presencia de criados o esclavos no afecta a la definición de las estructuras familiares, dado que los vínculos mantenidos por el cabeza de casa respondían a las relaciones laborales en el caso de los sirvientes y de propiedad jurídica en el de los esclavos (Laslett, 1976; Laslett y Wall, 1972; Henry, 1983; Dubert, 1992; Barbero, 2024).

28. Eduardo Corona (2023) saca a colación el ejemplo de Sebastián de Covarrubias, que en *Tesoro de la Lengua* afirmó que «[...] debaxo desta palabra familia se entiende el señor y su mujer y los demás que tiene de su mando, como hijos, criados, esclavos [...]». Asimismo, Fray Vicente Mexía, en su *Saludable instrucción del estado del matrimonio* (1566), cuando hablaba de la diferencia entre los criados que vivían en la casa de sus amos y los que no, afirmaba que «aunque los unos y los otros se entiendan generalmente en nombre de criados, se llaman propiamente familiares sino aquellos que sirven en casa, y están a cargo del señor. Puesto caso que extendiendo algún tanto el nombre de la familia todos los que llevan acostamiento de un señor, se pueden en alguna manera decir y ser tenidos por familiares suyos» (citado en Fernández Chaves, 2023). Covarrubias y Mexía, igual que otros teóricos de la época, entendían la familia en función no tanto de la cuestión de la consanguinidad sino de las relaciones de poder establecidas entre el cabeza de familia y el resto de los miembros de su grupo doméstico. En esta línea se podría citar que en algunas licencias para viajar a América custodiadas en el Archivo General de Indias se incluía a criados y esclavos en el listado de «familiares» que viajaban con la persona que solicitaba la licencia.

mencionado es una visión simplista y presentista. En primer lugar, porque, como señalan Eduardo Corona (2023, p. 4) y Eduardo França (2020, p. 409), es un análisis que reduce a los esclavos a sujetos meramente pasivos, que en el fondo solo se limita a reproducir discursos moralistas, anacrónicos y extremadamente estereotipados. En segundo lugar, porque se basa en una concepción de la familia sumamente limitada, más aún al hablar de sociedades del Antiguo Régimen. Analizar las familias esclavas teniendo como modelo la estructura de padre y madre unidos en matrimonio y su descendencia legítima, deja fuera del análisis no solo a buena parte de las relaciones familiares entre esclavos²⁹, sino a cualquier forma de organización en el espacio doméstico que se salga de la institución del matrimonio y la monogamia o que no estuviera «dotada de entidad jurídica y espacio privado propio» (Corona Pérez, 2023, p. 3).

5.1. *Legitimidad y matrimonio*

Las relaciones familiares de los esclavos estuvieron protagonizadas por una elevada tasa de ilegitimidad (Corona Pérez, 2022, 2023, p. 6). Para empezar, la juventud de las personas reducidas a esta institución, ya apuntada anteriormente, también contribuyó a una elevada tasa de soltería. En los padrones de 1779 correspondientes a las zonas rurales, aproximadamente el 80 % del total de la población esclava figuraba como soltera, mientras que solo un 20 % declaraba estar casada. Esta proporción fue algo menor entre las mujeres, ya que un 22,6 % del total de ellas declararon estar casadas, frente al 17,2 % de los varones.

Entre los escasos datos encontrados en los padrones podemos destacar el matrimonio formado por María del Socorro, esclava de 30 años, y Domingo Navarro, de 35 años, un hombre libre que trabajaba como peón en huertas ajenas. Ambos declararon estar casados en el padrón de 1779 correspondiente a la Casa Fuerte de Adeje, a pesar de las limitaciones que la esclavitud imponía a la vida familiar en el seno de los ingenios azucareros³⁰.

Aunque los párrocos promovían el acceso de los esclavos al matrimonio, incitando a sus propietarios a consentir las nupcias (Lobo Cabrera, et al., 1993, p. 120), esta iniciativa chocó con la resistencia de muchos amos, quienes temían que la vida matrimonial entorpeciera los beneficios extraídos de su explotación diaria, especialmente durante las edades de mayor rendimiento laboral (Corona Pérez, 2023, p. 6; González Jáuregui, 2019; Periañez Gómez, 2010, pp. 314-315). Como consecuencia,

29. Y decimos «muchas» porque el matrimonio entre personas esclavas, o de personas esclavizadas con personas libres, estaba permitido y aceptado legal y socialmente, con lo que había familias esclavas que ciertamente tenían base jurídica.

30. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 65v.

en los padrones consultados, las personas esclavizadas figuraban sistemáticamente como solteras, evidenciando la dificultad real de acceso al matrimonio pese a los intentos de fomento religioso.

En otro orden de cosas, el matrimonio no solo tenía un valor simbólico, sino también estratégico. La formación de núcleos familiares legítimos se convirtió en un mecanismo sumamente efectivo para sortear, al menos en parte, el dominio de los amos. Ciertamente, el matrimonio actuaba como una estrategia de autoprotección que favorecía la movilidad física y social de los esclavos, facilitaba la acumulación de pequeños recursos propios y promovía el establecimiento de redes de contacto, solidaridad y sociabilidad (Fernández Martín, 2024, pp. 309-312; Paiva, 2020, p. 416). Prueba de ello es, por ejemplo, que el matrimonio se alegaba como motivo para solicitar la libertad incluso por vía judicial. En este sentido, en el Reino de Granada, el matrimonio apareció como motivo principal en casi el 4 % de los pleitos de libertad, superando incluso a otras causas, tales como malos tratos, la esclavitud ilícita por rehén o las falsas promesas de libertad (Fernández Martín, 2024, p. 285).

También en Canarias encontramos ejemplos de esta estrategia en las cartas de libertad de nuestra muestra. Por ejemplo, Francisco Antonio, «esclavo moro» del presidente de la Real Audiencia de Canarias, fue liberado en 1735 directamente por haberse convertido al cristianismo y por haber contraído matrimonio con María Esquibelo³¹. Otro caso es el de Luis, esclavo «pardo» del cónsul francés Esteban Porlier, quien obtuvo la libertad provisional en 1721 gracias a las gestiones de su esposa María Rodríguez, que logró presionar y negociar con Porlier a pesar de que no existían otros motivos aparentes para su manumisión. Tanto es así que, tras concederle la libertad, Porlier estableció un plazo de un año para que Luis y María le reembolsaran el 80 % del precio que había pagado en su momento por la adquisición de Luis³².

En muchas regiones, los amos mostraron actitudes contradictorias ante el matrimonio de las personas esclavizadas. En Valencia en el siglo XV o en Sevilla, Extremadura y Granada durante los siglos XVI y XVII, se documentan episodios de resistencia de los propietarios frente a los matrimonios de sus esclavos (Blumenthal, 2009; Corona Pérez, 2023, pp. 6-7; Martín Casares, 2000, pp. 361-362; Periañez Gómez, 2010, pp. 314-318). En Tenerife no hemos localizado casos de esta naturaleza, en parte debido a la pérdida de documentación judicial. Sin embargo, sí hemos encontrado ejemplos testimoniales de la actitud opuesta entre la documentación notarial; situaciones en las que a los amos les convenía promover o incluso concertar matrimonios entre sus esclavos, como forma de reforzar vínculos de dependencia

31. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 1585, s/f.

32. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 857, ff. 99v-102r.

personal y consolidar la formación de núcleos familiares bajo su control, demostrando su enorme capacidad para manipular las relaciones familiares surgidas bajo condiciones de esclavitud (Blumenthal, 2009, pp. 122-153).

En 1617 tuvo lugar un caso que lo ejemplifica. María Romano adquirió a María Castellana, una esclava que en el momento de la venta estaba embarazada, bajo la condición de que «lo que pariese la dicha María Castellana fuese libre de toda suxestión y cautiverio». La niña nacida en su casa, Mariana, creció en ese hogar y, ya en su juventud, fue casada con Pedro Doble en un matrimonio concertado por la propia María Romano. En compensación, Mariana:

Se me entregó para que me sirviera, como efectivamente me sirvió, porque la casé con el dicho Pedro Doble y porque siempre la mantuve en mi compañía y servicio como persona libre, que es lo que es, y nunca ninguno de los dos tuvo odio alguno contra ella, ni lo pueden tener nuestros herederos³³.

Es decir, concertar el matrimonio entre Pedro Doble y la hija de su esclava sirvió a María Romano para establecer un vínculo de dependencia asimétrica³⁴ con esta, el cual le permitió emplearla como sirvienta. Así, el matrimonio de los esclavos podía representar, simultáneamente, una amenaza y una oportunidad para sus propietarios. Aunque ofrecía una vía para acceder a la libertad, los amos también supieron instrumentalizar estos lazos, promoviendo matrimonios como forma de reforzar vínculos de dependencia no solo con los esclavizados, sino también con su descendencia libre. En esta línea, había ocasiones en que los propietarios llegaban a imponer directamente el matrimonio a sus esclavos, tal como sucedió en Málaga a finales del siglo XV, o bien lo convertían en una condición para alcanzar la manumisión, práctica se documenta en Sevilla en el siglo XVI (Fernández Chaves, 2023, p. 9; González Arévalo, 2006, p. 182). De hecho, entre los grupos sociales que habitualmente componían el conjunto de dueños de esclavos, podía llegar a ser relativamente frecuente la preocupación por procurar «un casamiento adecuado a las esclavas que eran apreciadas y que habían sido liberadas» (Pérez García, 2023, p. 11).

5.2. *Las relaciones familiares*

Las *Siete Partidas* fomentaban, en la teoría, que a la hora de llevar a cabo la venta de los esclavos se evitara la separación de aquellos que conformasen familias legítimas. Así, en las cartas de compraventa otorgadas en la ciudad de Santa Cruz a finales del siglo XVII, se dejaba constancia de la venta conjunta de familias formadas por individuos sometidos a la esclavitud. Un ejemplo de ello fue la familia

33. AHPST, Protocolos Notariales, leg. 693, f. 409r.

34. Sobre el concepto de «Asymmetrical Dependency» véase Winnebeck et. al. (2023).

conformada por Manuel, su esposa María y su hija Frasquita, vendidos juntos en 1694, para ser luego trasladados todos a La Habana. Esta misma práctica se observa también en la venta de Teresa y su hija, Adriana, vendidas juntas en 1699, y en la de Juan y Nicolasa, matrimonio vendido en 1696³⁵. Este comportamiento también ocurría en otros puntos de la Península, caso de Granada durante el siglo XVI: allí, el 66 % de los niños moriscos esclavizados fueron vendidos junto con algún familiar, generalmente su madre o sus hermanos (Martín Casares, 2000, p. 355). A pesar de ello, hubo propietarios que, cuando pudieron, se saltaron esta restricción (Corona Pérez, 2023, p. 8; Periañez Gómez, 2010, p. 318).

Si bien las disposiciones legales intentaban proteger la unidad familiar conformada por esclavos, esta protección solo se aplicaba cuando existía un legítimo matrimonio. De este modo, en el caso de José Antonio, vendido de manera individual en La Laguna en 1729, se especificó que era hijo legítimo de María Antonia, pero de «padre desconocido»³⁶, lo cual, en ausencia de vínculo matrimonial, justificaba ser vendida separada de su madre. Este tipo de situaciones sugiere cómo la aplicación jurídica de «familia» podía condicionar el destino de algunas personas sometidas a esclavitud, en ocasiones dando legitimidad a los propietarios para separar a su voluntad a individuos esclavizados que formaban un núcleo familiar considerado en la época informal o ilegítimo. En este punto, es importante recordar que la información anotada en las citadas cartas de compraventa tenía como principal objetivo identificar al esclavo como parte de una transacción de propiedad, por tanto, no era su función definir su estatus familiar impuesto a través de dinámicas forzadas bajo la esclavitud en el contexto jurídico de la monarquía hispánica. Un último ejemplo de este tipo lo encontramos en el caso de Cayetana, esclava «parda», quien, tras ser vendida, fue apartada de su hija Ana, cuando la criatura apenas tenía cuatro años³⁷.

5.3. *Espacio doméstico y dinámicas familiares con los amos*

Algunas personas esclavizadas llegaron a conformar dentro de la casa de sus amos sus propios núcleos familiares, integrados por esposas e hijos/as y diferenciados de otros grupos familiares formados también por individuos sometidos a la esclavitud con los que convivían. Un ejemplo de ello lo encontramos en 1731 en la casa de don Diego Durón, músico de la capilla catedral de Las Palmas, quien en ese año corresidía en su grupo doméstico con cuatro núcleos familiares formados por personas esclavizadas (como se citó en Lobo Cabrera et al., 1993, p. 141).

35. AHP SCT, Protocolos no especificados (citados en De Paz Sánchez y Naranjo Orovio, 2020).

36. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 538, ff. 95v-97r.

37. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 310, f. 365r.

No obstante, en los padrones consultados es poco frecuente encontrar esclavos que, dentro de la casa de su propietario, compartiesen lazos consanguíneos con otras personas en su misma situación. Las pocas excepciones que aparecen corresponden, en su mayoría, a madres solteras con hijos o hijas, una situación que podría estar relacionada con las dinámicas de dependencia y vulnerabilidad que condicionaban la vida de las mujeres esclavizadas existentes en el espacio doméstico esclavista. Por ejemplo, en la ciudad de La Laguna, en la calle Juan de Vera, en 1835, vivía el presbítero racionero medio de la santa iglesia, de 51 años, quien convivía con su hermana de 46 años, cuya dedicación era «la de su casa», su cuñado labrador y sus tres sobrinas: dos niñas de 16 y 14 años y un niño de 6 años. Además, para el servicio de su casa disponía de María Matías, esclava de 26 años, y su hija Luisa, de 6 años, llegadas desde La Habana cinco años antes³⁸.

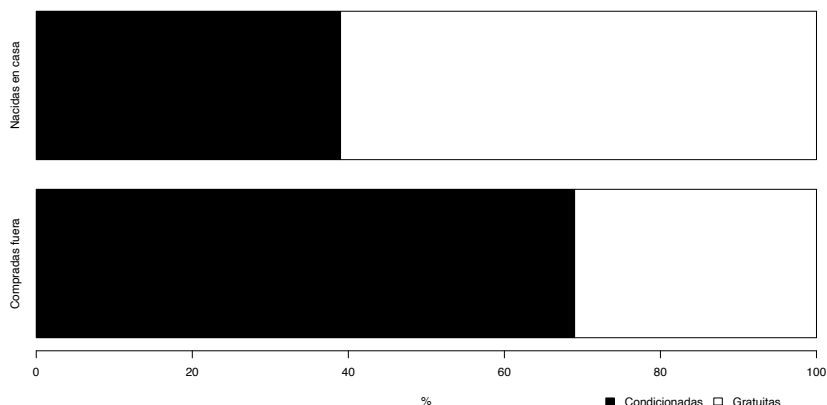
Este tipo de estructuras de carácter matrifocal, entendidas desde la perspectiva de la historia de la familia como lazos familiares compuestos por madres solteras con hijos/as, son frecuentes también en las manumisiones de nuestra muestra. Pero en ellas podemos apreciar también la fragilidad e inestabilidad de este tipo de vínculos y, en general, de aquellas tipologías familiares adoptadas por los esclavos que se salieran del modelo de familia tridentina y legitimada por el matrimonio. Y es que la liberación implicaba en muchos casos la ruptura de estos vínculos familiares. En este sentido, recordemos el caso ya mencionado de la esclava «parda» llamada Cayetana, quien había dado a luz a Ana, «mulata», en casa de su amo el coronel Francisco Nicolás de Valcárcel: Cayetana y Ana formaban un núcleo matrifocal hasta que la criatura cumplió cuatro años, momento en que el coronel vendió a su madre y decidió mantener en su hogar a la pequeña³⁹. En definitiva, estas situaciones permiten observar la existencia de pequeños núcleos matrifocales conformados por personas bajo la esclavitud que coexistían en el espacio doméstico de las familias propietarias, y cuya estabilidad era extremadamente frágil. Así, estas dinámicas pudieron generar vínculos familiares e identidades complejas difíciles de rastrear en la documentación, en las cuales las relaciones de dependencia, violencia y pertenencia se entremezclaban de forma contradictoria.

La complejidad de las relaciones establecidas entre los esclavos y sus amos se aprecia también al analizar las distintas vías de acceso a la libertad. El estudio detallado de las cartas de alhorría de nuestra muestra revela diferencias en el trato otorgado a los esclavos según su trayectoria dentro del hogar esclavista. Así, quienes se criaron en la casa de sus propietarios tendieron a recibir la libertad sin condiciones, mientras que aquellas personas adquiridas mediante compra solían acceder a alhorrías condicionadas (Gráfico 6). Esta diferencia de trato puede verse incluso

38. AMLL, Padrón General de La Laguna, sig. PIII, f. 23r.

39. AHPST, Protocolos Notariales, leg. 310, f. 361r.

Gráfico 6. Tipo de libertad concedida en función del origen de la persona liberada
(La Laguna y Santa Cruz, 1640-1779)



Fuente: AHPSC, Protocolos Notariales de Tenerife (1640-1779). Elaboración propia.

en un mismo otorgamiento de libertad: en 1677, en La Laguna, Juan Fernández, inquisidor y propietario de seis esclavos, ordenó en su testamento la venta de todos ellos salvo de Antonia, hija de una de sus esclavas y la única nacida en su casa⁴⁰. A diferencia del resto, a Antonia le concedió la libertad y dispuso que sus herederos le proporcionaran cada semana cuatro libras de pan y ropa limpia, además de facilitarle el ingreso en el convento que ella eligiera⁴¹.

Esta diferencia de trato ha sido observada asimismo en distintos espacios peninsulares y atlánticos vinculados a las monarquías ibéricas (Armenteros Martínez, 2015, pp. 372-373; Fernández Chaves, 2023, p. 5; González Arévalo, 2006, p. 177; Periañez Gómez, 2014, p. 143). Todo ello ha generado en la historiografía reciente un debate acerca de la consideración de los esclavos como parte del espacio doméstico y familiar de sus amos: ¿respondía esta percepción a vínculos afectivos reales o, por el contrario, constituía una estrategia discursiva de los propietarios destinada a reforzar su honor ante la comunidad y mantener relaciones informales de dependencia con sus esclavos incluso después de concederles la libertad?

40. AHPSCT, Protocolos Notariales, leg. 1382, f. 145r. Antonia tenía una hermana, Juana, pero no había nacido en la casa.

41. AHPSCT, Protocolos Notariales, leg. 1382, ff. 145r-165v.

En ese sentido, algunos especialistas, como Debra Blumenthal, sostienen que las personas esclavizadas podían integrarse como parte de la «familia extensa» de sus amos (Blumenthal, 2009, pp. 124), mientras que la escuela sevillana ha destacado la importancia que alcanzaron los vínculos afectivos en determinados contextos (Fernández Chaves, 2023, p. 5; Pérez García, 2023; Fernández Chaves, 2024). Por el contrario, otras investigadoras, como Rocío Periañez o Aurelia Martín Casares, han señalado que este tipo de expresiones solía encubrir intereses alejados de una verdadera integración afectiva (Periañez Gómez, 2014, p. 144).

En efecto, un número importante de los propietarios de nuestra muestra alegó razones de «afecto» para justificar la concesión de la libertad. En las 36 cartas de libertad analizadas, el 52,4 % de los amos declararon haber liberado a sus esclavos por el «afecto» que les profesaban por haberlos criado en su casa, algo que corresponde con lo observado en territorios como Extremadura o Sevilla en ese mismo período (Fernández Chaves, 2023; Periañez Gómez, 2010, p. 388). Este fue el caso de Bárbara Ángela Carrasco y Ayala, vecina de La Laguna, quien en 1721 declaró que

su madre le dio en dote y casamiento entre otros vienes una esclava llamada Josepha de color negro y esta en el tiempo de su esclavitud procreó a un hijo llamado Gavriel de color pardo el qual la otorgante lo a criado en su casa y por el mucho afecto y amor que le a tenido a deseado y desea el que use libremente de su libertad⁴².

Sin embargo, por explícitas que pudiesen resultar estas expresiones, su análisis aislado no permite determinar si reflejaban sentimientos reales o si, por el contrario, respondían a fórmulas discursivas propias de este tipo de escrituras. Solo cuando atendemos al contexto social y personal de la manumisión y de quienes participaron en ella resulta medianamente posible aproximarse al significado de las emociones expresadas en los documentos. Desde este enfoque, observamos situaciones muy diversas, que muestran la alhorría como una práctica compleja, donde coexistían estrategias económicas y vínculos afectivos aparentemente sinceros. Por ejemplo, cuando se concedía la libertad incondicional a individuos «mulatos» o «negros» de unos 20 años, resulta difícil interpretar estas decisiones únicamente como estrategias económicas, dado el elevado valor que individuos de esa edad alcanzaban en los mercados esclavistas. En situaciones de este tipo, las expresiones de afecto recogidas en la documentación podrían reflejar vínculos personales relativamente sinceros.

Sin embargo, como decimos, aunque estos argumentos puedan sugerir una percepción afectiva, las fórmulas empleadas bien podrían funcionar como instrumentos de legitimación social y de mantenimiento de las jerarquías de subordinación establecidas, más que como expresiones reales de vínculo emocional o de

42. AHPSCT, Protocolos Notariales, leg. 535, f. 564v.

integración familiar efectiva. En no pocas ocasiones, estas expresiones afectivas servían para reforzar los vínculos de dependencia entre las personas recién liberadas y el hogar al que habían servido: el 59 % de los esclavos puestos en libertad en nuestra muestra continuaron ligados de algún modo u otro a sus antiguos dueños. Un ejemplo significativo es el de Rosa María, esclava «parda» nacida y criada en casa de sus amos, a quien concedieron la libertad en 1716 en La Orotava por los «buenos servicios que ha hecho»⁴³ y por haberse criado en su hogar. Sin embargo, su manumisión incluía condiciones explícitas: debía permanecer obediente y fiel, asistir a una sobrina de su antigua ama, y podía ser revendida en caso de que esto no se cumpliera. A veces, ese control alcanzaba incluso aspectos íntimos como la formación de familias. De hecho, este fue el caso de Inés, liberada en La Laguna en 1708 bajo la condición de lo que en la mentalidad de la época se entendía por «llevar una vida honrada», cuya libertad fue posteriormente revocada al quedar tan solo embarazada⁴⁴, lo cual muestra que, en muchas ocasiones, la libertad otorgada no suponía una ruptura con las relaciones de subordinación, sino su reconfiguración bajo nuevas formas jurídicas y sociales de dependencia⁴⁵.

En efecto, las cartas de libertad nos muestran que, en ocasiones, las relaciones entre esclavos y amos trascendían los límites de la institución esclavista, hasta el punto de que los primeros podían llegar a integrarse en los núcleos familiares de los segundos. Con todo, esta dinámica no debe asociarse de manera automática a la ruptura de la relación de dominación o a la presencia de sentimientos de afecto: aunque estos pudieron existir y sin duda lo hicieron en no pocas ocasiones, la integración de los esclavos en la familia de sus amos habitualmente respondía a lógicas de subordinación y dependencia asimétrica e informal, cuyo objetivo era el de asegurar la fidelidad de las personas esclavizadas a los miembros del hogar y la familia más allá de las fronteras de la esclavitud e, incluso, una vez alcanzada la libertad. La documentación nos muestra, en síntesis, que la vida familiar de los esclavos en el hogar de sus amos era compleja, que trascendía los límites formales

43. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 3811, ff. 19v-20v.

44. AHP SCT, Protocolos Notariales, leg. 1271, f. 103r-104v, 124r-125v. Las revocaciones de libertad como la de Inés son acciones muy interesantes cuyas implicaciones sociales y culturales han sido analizadas de manera muy reveladora por la historiografía lusófona para el ámbito de la América portuguesa. Véase, por ejemplo, Pinheiro (2016).

45. La historiografía brasileña ha desarrollado extensamente esta cuestión ya desde Cunha (1985). Más recientemente, Douglas Lima ha propuesto hablar de la construcción de un nuevo lugar social tras la manumisión, un concepto con mucho potencial para hablar de un espacio en el que se entrelazan trayectorias de movilidad social con dinámicas de dependencia en no pocas ocasiones bidireccionales (Lima, 2020).

de la esclavitud, y que en ella podían convivir, de manera simultánea, vínculos afectivos con lógicas de subordinación formales e informales, atravesadas por distintas formas de violencia.

6. ESCLAVITUD Y ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA

6.1. *Los esclavos en la jefatura del hogar*

Si bien las leyes permitían a las personas esclavizadas acceder al matrimonio, en la práctica estos vínculos eran poco frecuentes debido a la falta de interés de los propietarios en favorecerlos, como antes comentamos. Incluso en los casos en que el matrimonio llegaba a formalizarse, resultaba excepcional que el cónyuge esclavizado abandonara el hogar del amo para establecerse en su propio grupo doméstico, tal como revelan los datos extraídos de los padrones de habitantes de las islas de La Gomera (1680) y Tenerife (1779).

No obstante, cuando uno de los miembros de la pareja era esclavo y ambos lograban establecerse fuera del hogar del amo, podían generarse formas de organización familiar que modificaban las estructuras tradicionales de convivencia. Al mismo tiempo, la condición servil del marido contribuía a reconfigurar los patrones clásicos de autoridad en el seno de la familia, abriendo espacios de liderazgo doméstico a las mujeres libres en la época (Dubert, 1985; González Zalacain, 2005; Hernández González, 1988).

Esta situación se documenta en el padrón de La Gomera de 1680, donde Polonia Francisca, de 38 años, estaba al frente de su hogar en el «barrio de cerca del cuerpo del Valle» de Gran Rey. Ella figuraba como «mujer legítima de un esclavo del capitán Juan Ventura», y convivía junto a su hija natural, María Polonia, de 14 años, y sus hijos legítimos, Juan, de 8 años, y Francisco, de 3. En las viviendas próximas residían varios capitanes y vecinos acomodados que disponían de numerosos esclavos, entre ellos el propio Juan Ventura, aunque no hemos podido identificar al esclavo referido por Polonia Francisca como su marido⁴⁶.

Una situación parecida se halla en el padrón de Tenerife de 1779, concretamente en Arico el Nuevo, al sureste de la isla, en una zona próxima al entorno de la Casa Fuerte de Adeje. Allí, Ana González, de 64 años, aparecía empadronada como jefa de casa y declaraba trabajar hilando «para la manutención». En su hogar residía su marido, Domingo, de 46 años, registrado como esclavo⁴⁷.

Sin embargo, ser reducido a la condición de esclavo en la sociedad isleña del Antiguo Régimen no impedía que algunos llegaran incluso a encabezar su propio

46. AHDSCLL, Padrón de La Gomera (1680) (Cebrián Latasa, 2005, p. 141).

47. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 120r.

hogar fuera de la casa de su amo. En los padrones analizados solo hemos encontrado dos esclavos registrados como cabezas de casa, conviviendo junto a sus respectivas esposas e hijos en La Gomera en 1680, lo cual resulta especialmente relevante si se considera que en ese año se registraron 136 esclavos distribuidos en 68 grupos domésticos, frente a un total aproximado de 1 145 hogares empadronados en esta isla. Uno de estos casos fue el de Gaspar de Orgaz, esclavo de 39 años, empadronado en La Villa de La Gomera como jefe del grupo doméstico que compartía con «su legítima mujer», Juana Bernal, de 44 años; «sus hijos legítimos», Sebastián, de 12 años, Jacob, de 4, y Juan, de 2 meses; además de su suegra, de 90 años⁴⁸. A varias casas de distancia se encontraba el hogar de Francisco Gallardo, esclavo de 40 años, que asimismo vivía con «su legítima mujer», María Francisca, de 24 años, y sus hijos legítimos, Valentín, de 5 años, y Dominga, de 2⁴⁹.

6.2. *Los barracones de la Casa Fuerte de Adeje*

Un 71,7 % de la población esclavizada empadronada en el mundo rural de Tenerife en 1779 se concentraba en el suroeste y sureste de la isla, con especial intensidad en el entorno de la Casa Fuerte de Adeje. En conjunto, sumaba un total de 54 individuos, cifra que incluía el núcleo familiar del señor, y también a sus trabajadores dependientes, criados y esclavos. Esta realidad explica que en el padrón de 1779 en el seno de dicha villa se contabilizaron 23 esclavos, es decir un 38,3 % del total de esclavos empadronados en las zonas rurales en ese año.

La persistencia en esta zona del último ingenio azucarero de Tenerife contribuyó a mantener una elevada concentración de mano de obra esclava, empleada tanto en la producción azucarera como en otras actividades agrarias (García Pulido y Barrios Díaz, 2019; Granado Suárez y Calvo Cruz, 2009). A ello se sumaba el alquiler temporal de esclavos practicado por los señores de Adeje como estrategia para obtener liquidez en momentos de dificultad económica (Lobo Cabrera et al., 1993, p. 133).

En el citado padrón de 1779 se aprecia que, junto a la casa principal del señor de Adeje, se distribuían numerosos grupos domésticos vinculados al funcionamiento del señorío. Estos agregados domésticos correspondían en realidad a chozas o barracones: estructuras habitacionales caracterizadas por su extrema precariedad y hacinamiento. Se trataba de un esquema habitacional que reproducía las lógicas de explotación de la mano de obra esclava propias de las plantaciones de caña de azúcar.

La funcionalidad que adquirieron los barracones situados alrededor del ingenio azucarero de Adeje entre los siglos XVI y XIX dificulta considerarlos hogares en un

48. AHDSCLL, Padrón de La Gomera (1680) (Cebrián Latasa, 2005, p. 10).

49. AHDSCLL, Padrón de La Gomera (1680) (Cebrián Latasa, 2005, p. 15).

sentido estricto desde la perspectiva de la historia de la familia, puesto que respondían a necesidades de control y concentración de mano de obra esclavizada más que a las dinámicas de convivencia y reproducción social propias de los grupos domésticos del Antiguo Régimen. No obstante, el uso de las herramientas metodológicas que brinda esta disciplina permite analizar las dinámicas de coresidencia que llegaron a desarrollarse en estas precarias chozas, tan típicas en aquellos territorios, toda vez que se iban asentando en ellos los modelos de los grandes ingenios azucareros.

El estudio del padrón de 1779 muestra que, en su mayoría, estos espacios reunían en un mismo barracón o choza a varios núcleos matrimoniales y/o familiares. A su vez, dichos grupos domésticos podían estar compuestos por personas empadronadas como esclavas, libertas o asalariadas, caso de carpinteros, panaderos, jornaleros, hilanderas o criados, cuya composición revela formas de convivencia complejas, de tipo indefinido, organizadas en torno a varios núcleos matrimoniales o familiares.

Estas formas de convivencia también se tradujeron en uniones matrimoniales entre esclavos y libres. Así sucedió con Domingo Navarro, de 35 años, jornalero en huertas ajenas, casado con María del Socorro, esclava de 30 años. Esta pareja convivía con sus dos hijas, Rita y María Navarro, de cinco y tres años respectivamente, quienes, al igual que su madre, se encontraban en condición de esclavitud. Además, el hogar integraba otro núcleo matrimonial, formado por Diego Rodríguez, peón jornalero de 40 años, y Antonia, esclava de 45 años. Todos ellos afirmaron servirse de una mula para contribuir al sustento común del hogar⁵⁰.

Del mismo modo, estas estructuras podían favorecer, aunque de forma excepcional, la aparición de esclavas al frente de los viejos barracones ante la ausencia de varones. No en vano, la historiografía ha señalado que las jefaturas femeninas en las sociedades rurales del Antiguo Régimen tendieron a verse reforzadas por la emigración masculina (Dubert, 1992, p. 115). Este fue el caso de María Peña, esclava, de 46 años, que «sirve a su amo» y que figuraba a la cabeza de un hogar sin estructura definida compuesto por trece personas. La jefatura del hogar había sido cedida por José Cruz, su marido, de 50 años, tras emprender su viaje a Indias. En su choza convivían esclavos, libertos y libres, organizados a su vez en pequeños núcleos familiares: junto a la jefa de casa se encontraba, Blasiña Peña, esclava de 36 años, casada con Nicolás Rodríguez, de 40 años, «pardo y ausente en Indias». A su lado, permanecía su hijo, Miguel Rodríguez, liberto de 18 años, quien «esta acomodado». También residía allí Josefa Peña, esclava de 41 años, casada con José Morales, de 43 años, igualmente emigrado a América, pero permanecía junto a ella su hija Lorensa Morales, esclava de 17 años. Por último, este barracón incluía un matrimonio de esclavos: Juan Peña, de 35 años, y «su mujer» Magdalena Rodríguez,

50. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 65v.

de 30, «trabaja para su amo»; quienes tenían tres hijos esclavos: José, de 5 años, Jacinta, de 3 y Domingo, de 1⁵¹.

En ocasiones, estos hogares adoptaban además la forma de tipo CLS, como ocurría en el barracón que estaba dirigido por Domingo Rodríguez, esclavo de 20 años, quien vivía con Francisco del Rosario, esclavo de 27 años, y con María García, mujer libre de 25 años, soltera, dedicada a la costura y al cuidado de sus hermanos, todos ellos, también esclavos: Antonio García, de 23 años, Domingo García, de 19, Antonia García, de 16, y Mateo García, de 11⁵².

A partir de estos y otros ejemplos se constata que en los barracones de Adeje llegaron a desarrollarse formas de convivencia complejas, tales como los hogares de tipo CLS o sin estructura definida. En muchos casos, estas chozas reunían a varios núcleos matrimoniales vinculados a la esclavitud, aunque no todos sus miembros compartían necesariamente el mismo estatus jurídico, como ocurría a las esclavas casadas con hombres libres o ausentes. Asimismo, la ausencia de los hombres favorecía la concentración de hogares feminizados integrados por grupos de esclavos y libertos. Estas formas de organización doméstica guardaban cierta proximidad con las desarrolladas en las regiones rurales del norte y, sobre todo, en los principales espacios urbanos de la isla, donde las solteras, casadas y viudas tendían igualmente a organizar su convivencia en hogares de tipo CLS o indefinidos (Barbero, 2024). Todo ello sugiere que, en determinados contextos, algunos esclavos desarrollaron formas de coresidencia comparables a las observadas entre parte de la población libre de la isla, favorecidas tanto por las necesidades de supervivencia cotidiana como por las propias dinámicas del espacio doméstico.

Con todo, cabe señalar que estos procesos de intercambio y adaptación cultural no fueron unidireccionales. Así lo demuestra, por ejemplo, la documentación inquisitorial del período en Canarias, donde varias mujeres sometidas a la esclavitud fueron juzgadas por brujería y prácticas mágico-religiosas. De su análisis se revela cómo algunas de ellas fusionaron tradiciones africanas con las prácticas religiosas y cotidianas desempeñadas por las mujeres canarias (Valeria Geremia, 2023). Del mismo modo, en la Península Ibérica del siglo XVI era relativamente habitual la imitación de «bailes de negros» por parte de personas blancas (Berruezo-Sánchez, 2024), lo cual refleja no solo la agencia cultural de la diáspora africana, sino también su capacidad para influir en las prácticas de las sociedades receptoras (Berruezo-Sánchez, 2024; Jones, 2019).

51. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 65v.

52. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS21, f. 65v.

6.3. *Los hogares de los libertos*

En los padrones de 1779 solo aparecen 6 hogares donde vivían 8 libertos, entre los cuales solo había una mujer, repartidos a partes iguales entre solteros y casados, tratándose de personas relativamente jóvenes. Estos hogares se situaban en su mayoría en los citados barracones de La Casa Fuerte de Adeje y en zonas más o menos próximas a la misma. Si dejamos al margen las chozas del señorío, apreciamos que los grupos domésticos ocupados por libertos se caracterizaban por la sencillez en su estructura y dimensión. Un ejemplo lo encontramos en Arguaio, Santiago del Teide, donde fue empadronado en una casa pajiza Amaro León, de 56 años, identificado como «liberto», quien se hallaba ausente en Santa Cruz trabajando como cocinero en un barco de Indias. «Su esposa», María de la Encarnación, también de 56 años, «pasa sumamente pobre», pese a que «se ejercita en hilar». Junto a ellos vivía su hijo Amaro, de 22 años, pastor de cabras, quien «está para casarse» y «guarda también ovejas todo a medias»⁵³.

La escasa mención de estos casos en los padrones de habitantes nos limita a realizar mayores consideraciones sobre la vida doméstica de los libertos, por lo que se recomienda en un futuro atender a esta cuestión valorando el estudio de otros períodos, tipologías documentales y el recurso de la reconstrucción de parroquias.

No obstante, merece la pena plantear un ejemplo revelador de la vida familiar de un esclavo que había conseguido vivir en libertad en la isla a principios del siglo XIX. En la ciudad de La Laguna, en 1835, en la calle de Álamos, según el padrón de ese año, se registró un grupo doméstico encabezado por un «negro libre» procedente de Santo Domingo. Llevaba viviendo en la antigua capital desde hacía 25 años, y pese a la edad que tenía por entonces, 63 años, continuaba trabajando: servía en una casa y además ejercía como aguatero de la ciudad para completar sus ingresos. Este liberto encabezaba un hogar de estructura indefinida, en el cual convivía con una expósita superviviente, nacida en Santa Cruz, pero residente desde hacía 17 años en La Laguna, quien afirmaba ahora tener 50 años. Se ganaba la vida como aguatera de la ciudad, y estaba casada con un hombre ausente, aunque ella tenía consigo a sus dos hijos: uno legítimo, de 25 años, y otro natural, de 17, ambos muchachos se ocupaban haciendo mandados, con lo que colaboraban a mantener el techo que les unía⁵⁴.

Este caso ilustra cómo los sectores más «marginados»⁵⁵ de la sociedad —antiguos esclavos, expósitos o incluso trabajadores empobrecidos— pusieron en marcha estrategias de solidaridad mutua que les permitieron sostener cooperativamente sus

53. ARSEAPT, Padrón de Tenerife (1779), sig. RS23, f. 65v.

54. AMLL, Padrón General de La Laguna (1835), sig. PIII, f. 8v.

55. La noción de marginalidad aplicada a los individuos esclavizados ha sido discutida y cuestionada en Molejón (2026).

economías domésticas. A pesar de vivir en una sociedad que tendía a marginarlos social y moralmente, y de quedar relegados a los trabajos más duros y peor remunerados del mercado laboral, estos sectores consiguieron articular redes de apoyo y convivencia que contribuían, al menos parcialmente, a mitigar su situación de vulnerabilidad.

En definitiva, la coexistencia en un mismo grupo doméstico de esclavos, horros y libres, sin necesidad de lazos consanguíneos formales, refleja la complejidad de las relaciones familiares que se establecían en el seno de la sociedad canaria durante el Antiguo Régimen. Estas dinámicas evidencian que la vida familiar no se limitaba exclusivamente a la unión legítima entre esposos e hijos, sino que podía incorporar otras formas de convivencia y dependencia (Barbero, 2024). Asimismo, permiten observar los vínculos de solidaridad y apoyo establecidos entre personas que habían experimentado la esclavitud, visibles en la convivencia cotidiana, como refleja la formación de grupos de coresidencia identificados en los padrones y en las donaciones testamentarias documentadas por otros autores (Armenteros Martínez, 2015; Vinyoles Vidal, 2000).

7. CONCLUSIÓN

El análisis cruzado de padrones de habitantes, cartas de libertad y compraventa ha permitido aproximarnos a las dinámicas familiares, domésticas y sociales desarrolladas por la población esclava en las islas occidentales de Canarias, principalmente en el caso de Tenerife, entre los siglos XVII y XIX. Este trabajo demuestra las posibilidades que ofrece la combinación de fuentes padronales y notariales para el estudio de la esclavitud atlántica. Asimismo, la aplicación de herramientas procedentes de la historia de la familia y de la demografía histórica ha permitido aproximarnos al perfil sociodemográfico de los esclavos y de sus respectivos amos, así como conocer sus formas de convivencia, sus relaciones domésticas y sus estrategias familiares.

La documentación analizada muestra que buena parte de los esclavos registrados en ella eran jóvenes solteros, una realidad vinculada tanto a las características del mercado esclavista como a las dificultades existentes para consolidar matrimonios y núcleos familiares estables. Aunque las autoridades eclesiásticas fomentaron el acceso al matrimonio, muchos propietarios mostraron escaso interés en favorecer este tipo de vínculos, probablemente porque podían generar redes de solidaridad y/o dependencia distintas a las articuladas bajo el control directo del amo. No obstante, la documentación revela también que, en determinados contextos, algunos propietarios utilizaron el matrimonio y las relaciones familiares como mecanismos destinados a reforzar vínculos de subordinación informal que trascendían los límites estrictamente jurídicos de la esclavitud.

Asimismo, el análisis de la vida doméstica de las personas esclavizadas permite observar la complejidad de las relaciones familiares desarrolladas en el interior de los hogares esclavistas. La presencia de esclavas con hijos, que conformaban pequeños núcleos matrifocales, y las dinámicas de convivencia establecidas entre esclavos y libres evidencian que las relaciones familiares bajo la esclavitud no pueden reducirse únicamente a los modelos tradicionales de «familia legítima». En este sentido, los resultados obtenidos permiten matizar aquellas interpretaciones historiográficas que entendían a las personas sometidas a la esclavitud como una simple prolongación subordinada del hogar de sus propietarios o que niegan la existencia de dinámicas familiares entre la población esclavizada. La documentación consultada evidencia, por el contrario, que los esclavos desarrollaron vínculos familiares, estrategias de convivencia y redes de apoyo profundamente condicionadas por la lógica esclavista, aunque no completamente anuladas por ella.

Las cartas de libertad muestran, además, cómo las relaciones entre amos y esclavos podían combinar dependencia, violencia, pertenencia y afecto en el marco de vínculos profundamente ambivalentes. Las fuentes señalan igualmente diferencias de trato entre los esclavos nacidos y criados en el hogar de sus propietarios y aquellos adquiridos mediante compra, lo que pone de manifiesto la importancia que tenía el espacio doméstico y las relaciones que se articulaban bajo distintas formas de subordinación y dependencia.

El estudio del hogar constituye, además, una vía privilegiada para comprender la naturaleza de la esclavitud en las islas. Los padrones evidencian que los propietarios de los esclavos pertenecían, en términos generales, a los sectores más acomodados de la sociedad isleña, tanto en el ámbito urbano como en el rural. La mayoría de estos hogares estaban encabezados por varones adultos vinculados a las élites locales, al clero, al comercio o a la oficialidad militar, aunque se documenta entre los propietarios de esclavos también la presencia de campesinos medios, viudas y mujeres relacionadas con la industria textil doméstica. Todo lo cual estaba estrechamente ligado a las particularidades socioeconómicas de cada enclave, generando diferencias entre los espacios rurales, urbanos y portuarios, así como al contexto tardío en que se confeccionan los padrones estudiados. Al mismo tiempo, el análisis de los hogares conformados por esclavos evidencia la presencia de formas de convivencia muy complejas, particularmente en los barracones de la Casa Fuerte de Adeje, donde esclavos, libertos y trabajadores libres desarrollaron estrategias de coresidencia y sostenimiento colectivo adaptadas a las condiciones impuestas por el sistema esclavista en este ingenio azucarero. Todo ello evidencia también la capacidad de agencia de los esclavos, especialmente de las mujeres, en la articulación de redes domésticas y de solidaridad, forjadas entre ellas, como también en la adaptación e incorporación de prácticas culturales dentro de la sociedad isleña.

En términos generales, la esclavitud en Canarias muestra dinámicas comparables a las constatadas en otros espacios atlánticos e ibéricos, especialmente en relación con las dificultades de acceso al matrimonio, la importancia de las relaciones de dependencia informal, las estrategias de coresidencia y el papel desempeñado por las esclavas en la configuración de la vida doméstica. Todo ello evidencia la utilidad de la aplicación de la metodología desarrollada por la historia de la familia para aproximarnos a las dinámicas domésticas de las sociedades del Antiguo Régimen, al tiempo que permite observar formas de convivencia, dependencia y parentesco que trascendían los modelos familiares legítimos y jurídicamente reconocidos en la época.

En definitiva, esta investigación sobre la historia de la familia esclava en Canarias revela que las relaciones domésticas desarrolladas bajo la esclavitud fueron mucho más complejas y dinámicas de lo que tradicionalmente ha sostenido la historiografía. Los hogares esclavistas no constituyeron únicamente espacios de explotación económica, sino también ámbitos donde se articularon relaciones familiares, vínculos afectivos, dependencias informales y estrategias de supervivencia que desdibujaban constantemente las fronteras entre dominación, convivencia y pertenencia, así como entre esclavitud y libertad.

Por otra parte, las particularidades del contexto canario respecto a la realidad de la esclavitud hacen que las comparaciones que se puedan hacer en el futuro con otros espacios del mundo ibérico sean sumamente prometedoras. En efecto, durante el periodo estudiado, Canarias era una escala fundamental en la trata atlántica, y era también un espacio en que convivía la esclavitud urbana típica de la Península o del espacio novohispano, con importantes resquicios de la esclavitud de plantación característica del Caribe. Así, Canarias fue un espacio en el que convivieron múltiples maneras de entender y practicar la esclavitud, lo que dio lugar a una realidad esclavista muy compleja que merece la pena poner en diálogo con otros contextos geográficos del mundo ibérico.

En este sentido, es necesario seguir profundizando en el vaciado sistemático de documentación notarial, libros sacramentales y listas de habitantes, puesto que se presenta como una vía destacada a fin de contribuir al análisis de las trayectorias vitales y familiares de las personas sometidas a la esclavitud en las islas, ampliando así el conocimiento historiográfico sobre las dinámicas sociales y domésticas desarrolladas por la población esclava a lo largo de la historia de Canarias.

Contribución de autoría

Pablo Molejón y Paula Barbero ha realizado equitativamente la concepción, investigación, redacción, revisión crítica y aprobación final del manuscrito.

Agradecimientos y financiación

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el *Seminario Internacional. Esclavitud, género y familia, siglos XVI-XIX*, celebrado en el Instituto de Estudios Canarios, en septiembre de 2025, por lo que el presente texto incluye las aportaciones que amablemente nos ofrecieron los investigadores asistentes. Asimismo, queremos agradecer la ayuda prestada a lo largo del proceso de elaboración de esta investigación a Carlos Rodríguez Morales, Daniel García Pulido, Eduardo Corona Pérez, Ivan Armenteros Martínez y Francisco B. Cabrera Alonso. Del mismo modo, extendemos nuestro agradecimiento al personal del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Igualmente, mostramos nuestro agradecimiento al equipo editorial y a los/as evaluadores/as anónimos/as de la revista *Studia Historica. Historia Moderna* las valiosas aportaciones y sugerencias de mejora que nos han permitido enriquecer sustancialmente este trabajo.

En especial, deseamos expresar nuestro reconocimiento más sincero al profesor Isidro Dubert por la ayuda brindada durante la elaboración de este trabajo, y sobre todo, por transmitirnos su metodología y ética de trabajo.

Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto de Investigación PID2022-138689NB-100 «La esclavitud en el Mediterráneo Bajomedieval: de los mercados de aprovisionamiento a la ¿integración social?», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (IPs: Dra. Roser Salicrú i Lluç, Dr. Iván Armenteros Martínez).

Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

Los autores declaran que no se ha utilizado inteligencia artificial en la elaboración de este trabajo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTOS, J. L. (2018). Las Islas Canarias en el tráfico atlántico de esclavos a finales del siglo XVII, a partir de la documentación notarial insular. *Humania del Sur*, 13(25), 123-138. <https://doi.org/10.53766/HumSur/2018.25.08>
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2008). Voces del cautiverio. Las cartas de los esclavos canarios desde Berbería (siglos XVI-XVII). *Coloquios de Historia Canario-Americana*, 1200-1212.
- ARES QUEIJA, B., y STELLA, A. (Eds.). (2000). *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- ARMENTEROS MARTÍNEZ, I. (2012). *Cataluña en la era de las navegaciones. La participación catalana en la primera economía atlántica (c. 1470-1540)*. Editorial Milenio.
- ARMENTEROS MARTÍNEZ, I. (2015). *L'Esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influència del primer tràfic negrer*. Fundació Noguera.
- BARBERO, P. (2022). Las nodrizas de los niños expósitos en Tenerife (siglos XVIII-XIX). En P. BARBERO, A. BARRENA GÓMEZ, y R. LIZARDO (Eds.), *Hospitales durante el Antiguo Régimen. Instituciones benéfico-asistenciales, siglos XV-XIX* (pp. 247-263). Palermo University Press.
- BARBERO, P. (2023). Las amas de cría en las familias nobiliarias de Tenerife a finales del Antiguo Régimen. En S. INTORRE y V. PATTI (Eds.), *Majestad y espacios del poder. La representación de las élites en la Edad Moderna, ss. XVI-XVIII* (pp. 253-271). Editorial Confluencias.
- BARBERO, P. (2024a). *Historia de la familia en Tenerife a finales del Antiguo Régimen* [Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela]. Repositorio Institucional USC.
- BARBERO, P. (2024b). Trabajo y educación infantil en el mundo rural de Tenerife al final del siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, (33). <https://doi.org/10.15304/ohm.34.10016>
- BARRIOS DÍAZ, S. (2019). Estudio comparative entre la obtención de la libertad en las Islas Canarias y el Chile republicano (siglos XVIII-XIX). En N. CINELLI (Ed.), *Apuntes y reflexiones sobre las artes, las historias y las metodologías* (pp. 93-110). RIL Editores.
- BERRUEZO-SÁNCHEZ, D. (2024). *Black Voices in Early Modern Spanish Literature, 1500-1750*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/9780198914259.001.0001>
- BLUMENTHAL, D. (2009). *Enemies and Familiars: Slavery and Mastery in Fifteenth-Century Valencia*. Cornell University Press.
- BOLAÑOS GONZÁLEZ, J. I. (2004). *Análisis de la evolución de la producción científica de la Geografía Humana de Canarias (I)*. Monografías. <https://www.monografias.com/trabajos16/geografia-humana-canarias/geografia-humana-canarias>
- CALDERÓN ORDÓÑEZ, A., PÉREZ ÁLVAREZ, A., FREGEL, R., GÓMEZ MENDOZA, A., y ARNAY DE LA ROSA, M. (2016). Análisis genético y documental de las poblaciones de origen africano en la sociedad canaria del siglo XVIII y su relación con el tráfico de esclavos. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*.

- CEBRIÁN LATASA, J. A. (2005). *Padrones de las islas de La Gomera y El Hierro (1680)*. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna.
- CORONA PÉREZ, E. (2020). Aproximación a la mortalidad infantil de los esclavos en Sevilla (1620-1650). *Revista de Demografía Histórica*, 38(2), 83-105.
- CORONA PÉREZ, E. (2021). *La población esclava en la ciudad de Sevilla (1500-1650)* [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Idus: Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- CORONA PÉREZ, E. (2022). *Trata atlántica y esclavitud en Sevilla (ca. 1500-1650)*. Universidad de Sevilla.
- CORONA PÉREZ, E. (2023a). Familias amestizadas en contextos esclavistas. Un estudio comparado entre la Península Ibérica en los siglos XVI-XVII y las Minas Gerais del siglo XVIII. *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 23(1), 123-148. https://doi.org/10.14195/1645-2259_23-1_5
- CORONA PÉREZ, E. (2023b). Familias esclavas en Sevilla, siglos XVI-XVII. Estudio de caso y perspectivas comparadas. *Hispania: Revista Española de Historia*, 83(275). <https://doi.org/10.3989/hispania.2023.063>
- CORONA PÉREZ, E. (2024). De Sevilla a Vila Rica de Ouro Preto: maternidades esclavas en perspectiva comparada, siglos XVI-XVIII. En R. M. PÉREZ GARCÍA, E. CORONA PÉREZ, E. FRANÇA PAIVA, y M. F. FERNÁNDEZ CHAVES (Eds.), *Esclavas, horas y libres. Historias de mujeres en los mundos ibéricos, siglos XVI-XIX* (pp. 95-117). Universidad de Sevilla.
- CUNHA, M. C. da. (1985). Sobre os silêncios da lei: lei costumeira e positiva nas alforrias de escravos no Brasil do século XIX. *Dados*, 23(1).
- DE PAZ SÁNCHEZ, M. (2017). Islas felices. Aspectos de la esclavitud macaronésica durante el siglo XVIII. En C. NARANJO OROVIO (Ed.), *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe hispano* (pp. 11-38). Doce Calles.
- DE PAZ-SÁNCHEZ, M., y NARANJO OROVIO, C. (2020). Bajo el sollado: traslado de esclavos de Tenerife a Indias. En R. M. PÉREZ GARCÍA, M. F. FERNÁNDEZ CHAVES, y E. FRANÇA PAIVA (Eds.), *Tratas, esclavitudes y mestizajes. Una historia conectada, siglos XV-XVIII* (pp. 67-88). Universidad de Sevilla.
- DE PAZ SÁNCHEZ, M., GARCÍA PULIDO, D., y BARRIOS DÍAZ, S. (2024). *Amaro Pargo. Documentos de una vida: Vol. 17. Esclavos y Libertos*. Ediciones Idea.
- DÍAZ MARTÍNEZ, Y. (2017). Esclavitud, fuerza de trabajo forzado y auge constructivo en La Habana durante la primera mitad del siglo XIX. En J. A. PIQUERAS (Ed.), *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial* (pp. 473-468). Universitat Jaume I.
- DÍAZ PADILLA, G., y RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1990). *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Cabildos de La Gomera y El Hierro.
- DOMÍNGUEZ CABRERA, D. (2023). *Trabajo portuario y segunda esclavitud en Cuba (1763-1886)*. Comares.
- DUBERT, I. (1985). *Estructura y comportamientos familiares en Santiago en el siglo XVIII* [Tesina de Licenciatura, Universidade de Santiago de Compostela].

- DUBERT, I. (1992). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830: estructura, modelos hereditarios y conflictividad*. Edicións do Castro.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. T. (1995). El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición canaria. En *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu* (Vol. 1, pp. 565-580). Cabildo Insular de Gran Canaria.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. T. (2011). La biblioteca de John Pendarves, mercader de esclavos. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (57), 445-496.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. T. (2012). El castigo de los esclavos en la documentación inquisitorial. En A. JIMÉNEZ ESTRELLA y J. J. LOZANO NAVARRO (Eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: Vol. 2. Conflictividad y violencia en la Edad Moderna* (pp. 86-96). Universidad de Granada.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2023). Amas, esclavas y libertad en Sevilla, 1512-1600. *Obradoiro de Historia Moderna*, (32). <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8741>
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., y PÉREZ GARCÍA, R. M. (Eds.). (2020). *Tratas, esclavitudes y mestizajes: una historia conectada, siglos XVI-XVIII*. Universidad de Sevilla.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., y PÉREZ GARCÍA, R. M. (2021). La esclavitud en la Península Ibérica durante la Edad Moderna y los historiadores. En M. F. Fernández Chaves y R. M. Pérez García (Eds.), *La esclavitud en el sur de la Península Ibérica, siglos XV al XVII* (pp. 11-19). Los Libros de la Catarata.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, J. (2024). *Esclavos y libertos ante los tribunales de justicia en el sur de la Corona de Castilla, siglos XVI-XVII*. Editorial Universidad de Sevilla.
- FLORENTINO, M., y GOÉS, J. R. (2005). Morfologias da infância escrava: Rio de Janeiro, séculos XVIII e XIX. En M. FLORENTINO (Ed.), *Tráfico, cativo e liberdade. Rio de Janeiro, séculos XVII-XIX* (pp. 207-228). Civilização Brasileira.
- FOGEL, R. W., y Engerman, S. L. (1974). *Time on the Cross. The Economics of American Negro Slavery*. Little, Brown and Company.
- FREIRE, J. (2014). *Escravidão e família escrava na Zona da Mata Mineira oitocentista*. Alameda.
- GARCÍA PULIDO, D., y FARIÑA PESTANO, F. (2009). *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal 1818*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- GARCÍA PULIDO, D., GINOVÉS OBÓN, C., y DE PAZ SÁNCHEZ, M. (2019). *Amaro Pargo: Documentos de una vida: Vol. 4. El hijo cubano*. Ediciones Idea.
- GOÉS, J. R., y FLORENTINO, M. (1999). Crianças escravas, crianças dos escravos. En M. Del Priore (Ed.), *História das Crianças no Brasil* (pp. 177-191). Contexto.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2006). *La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*. Universidad de Jaén.
- GONZÁLEZ JAÚREGUI, Y. M. (2019). *Los esclavos de Lima y su defensa del matrimonio en el siglo XVIII*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. (2005). *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*. Instituto de Estudios Canarios.

- GRANADO SUÁREZ, S., y CALVO CRUZ, M. (2009). Análisis histórico-contable de las formas de trabajo en el marquesado de Adeje (Canarias, siglo XVIII). En *VI Encuentro de trabajo sobre Historia de la Contabilidad. Ponencias y comunicaciones*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- GUEDES, R. (2008). *Egressos do cativoiro. Trabalho, família, aliança e mobilidade social (Porto Feliz, São Paulo, c. 1798-1850)*. Mauad X.
- GUEDES, R. (2024). Senhoras forras (Rio de Janeiro, século XVIII). En R. M. PÉREZ GARCÍA, E. CORONA PÉREZ, E. FRANÇA PAIVA, y M. F. FERNÁNDEZ CHAVES (Eds.), *Esclavas, horras y libres. Historias de mujeres en los mundos ibéricos, siglos XVI-XIX* (pp. 319-348). Universidad de Sevilla.
- GUTMAN, H. (1976). *The Black Family in Slavery and Freedom, 1750-1925*. Pantheon Books.
- HENRY, L. (1983). *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*. Crítica.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. V. (1988). La familia canaria en el Antiguo Régimen. *Tebeto*, (1), 181-198.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. V. (2002). La otra emigración canaria a América: mulatos y negros libres y esclavos (1670-1820). *Revista de Historia Canaria*, (184), 181-198.
- JIMENO ARANGUREN, R. (2021). La esclavitud infantil y su abolición en España (siglos XVI-XX): una aproximación histórico-jurídica. *Ivs Fugit*, (24), 79-108.
- JONES, N. R. (2019). *Staging Habla de Negros. Radical Performances of the African Diaspora in Early Modern Spain*. Penn State University Press. <https://doi.org/10.1515/9780271083940>
- KUZNESOF, E. A. (2007). Slavery and Childhood in Brazil (1550-1888). En O. E. González y B. Premo (Eds.), *Raising an Empire: Children in Early Modern Iberia and Colonial Latin America* (pp. 187-218). University of New Mexico Press.
- LASLETT, P. (1974). *Household and family in past time*. Cambridge University Press.
- LIMA, D. (2020). *Libertos, patronos de tabeliães. A escrita da escravidão e da liberdade em alforrias notariais*. Caravana.
- LOBO CABRERA, M. (1982). *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Cabildos Insular de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M. (1983). *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios.
- LOBO CABRERA, M. (1993a). La mujer esclava en los comienzos de la Edad Moderna. *Baetica*, (15), 295-315.
- LOBO CABRERA, M., y DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1984). La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (30), 157-316.
- LOBO CABRERA, M., LÓPEZ CANEDA, R., y TORRES SANTANA, E. (1993b). *La «otra» población: expósitos, ilegítimos, esclavos (Las Palmas de Gran Canaria, siglo XVIII)*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- MARCOS MARTÍN, A. (1980). La esclavitud en la ciudad de La Laguna durante la segunda mitad del siglo XVI a través de los registros parroquiales. *Investigaciones Históricas*, (2), 5-35.
- MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1966). *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*. Instituto de Estudios Canarios.
- MARTÍN CASARES, A. (2000). La esclavitud en Granada en el siglo XVI: género, raza y religión. *Arenal*, 7(1). <https://doi.org/10.30827/arenal.v7i1.16777>
- MARTÍN CASARES, A. (2016). Memorias de un tratante de Liverpool sobre el comercio esclavista entre Canarias y el África occidental subsahariana a finales del siglo XVIII. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*.
- MASFERRER LEÓN, C. V. (2012). Hijos de esclavos. Niños libres y esclavos en la capital novohispana durante la primera mitad del siglo XVII. *Ulúa*, (19), 81-99.
- MOLEJÓN, P. (2026). ¿Estaven marginats els esclaus a l'Espanya de l'Edat Moderna? *Ràfec. Revista d'Història Social i Cultural dels Països Catalans*, 1(1), 119-131.
- MOLEJÓN, P., y BARBERO, P. (2025, marzo). *Bases de datos de padrones de habitantes y el cruzamiento con otras fuentes complementarias para el estudio de la esclavitud en Canarias* [Ponencia]. Seminario Internacional Esclavitud, género y familia, siglos XVI-XIX. https://www.youtube.com/watch?v=w_9u939qDJAYt=6224s
- MORGADO GARCÍA, A. (2010). Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna. *Studia Historica: Historia Moderna*, (32), 399-436.
- MORGAN, K. (2007). *Slavery and the British Empire. From Africa to America*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199238996.001.0001>
- MUÑOZ BUENDÍA, A. (2000). La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen. En M. D. MARTÍNEZ SAMPEDRO (Ed.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno* (pp. 65-78). Instituto de Estudios Almerienses.
- PAIVA, E. F. (2001). *Escravidão e universo cultural na Colônia: Minas Gerais, 1716-1789*. Universidade Federal de Minas Gerais.
- PAIVA, E. F. (2009). *Escravos e libertos nas Minas Gerais do século XVIII: estratégias de resistência através dos testamentos*. Annablume.
- PAIVA, E. F. (2018). O mundo escravista ibero-americano e seus produtos: dinâmicas de mestiçagens e revisão historiográfica. En R. M. PÉREZ GARCÍA, M. F. FERNÁNDEZ CHAVES, y J. L. BELMONTE POSTIGO (Eds.), *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercaderes de esclavos en el Atlántico Ibérico* (pp. 37-45). Universidad de Sevilla.
- PAIVA, E. F. (2020). Esclavitud, dinámicas de mestizajes y familias en Minas Gerais, Brasil. En R. M. PÉREZ GARCÍA, M. F. FERNÁNDEZ CHAVES, y E. FRANÇA PAIVA (Eds.), *Tratas, esclavitudes y mestizajes. Una historia conectada, siglos XV-XVIII* (pp. 401-416). Universidad de Sevilla.
- PAIVA, E. F. (2022). «Por meu trabalho, serviço e indústria». *Histórias de africanos, crioulos e mestiçados nas Minas Gerais, 1716-1789*. Caravana.
- PAIVA, E. F., ANGELO, F. V. M., y LIMA, D. (Eds.). (2024). *Famílias, escravidão e cotidiano (séculos XVIII-XX)*. Caravana.

- PÉREZ GARCÍA, R. M. (2023). Matrimonio, vida familiar y trabajo de esclavas y libertas en la Sevilla de los siglos XVI y XVII. *Obradoiro de Historia Moderna*, (32). <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8737>
- PÉREZ GARCÍA, R. M., y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2015). La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. Una revisión metodológica. *Varia Historia*, 31(57), 712-740. <https://doi.org/10.1590/0104-87752015000300004>
- PÉREZ GARCÍA, R. M., y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (Eds.). (2021). *La esclavitud en el sur de la Península Ibérica, siglos XV al XVII: demografía e historia social*. Los Libros de la Catarata. <https://doi.org/10.31009/illesimperis.2022.i24.16>
- PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. (2010). *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Diputación de Badajoz. <https://doi.org/10.4000/books.cvz.21704>
- PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. (2014). El acceso a la libertad de las esclavas: ¿liberación o distinta forma de sometimiento? En A. MARTÍN CASARES y R. PERIÁÑEZ GÓMEZ (Eds.), *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX* (pp. 133-154). Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954872947-007>
- PINHEIRO, F. (2016). Libertos ingratos: práticas de redução ao cativo na América portuguesa (século XVIII). En Á. BARRETO XAVIER y C. NOGUEIRA DA SILVA (Eds.), *O governo dos outros. Poder e diferença no Império Português* (pp. 365-386). Imprensa de Ciências Sociais.
- PUIG SAMPER, M. A. (2020). La salud en el barracón. En C. Naranjo Orovio y M. A. Puig Samper (Eds.), *La esclavitud y el legado cultural de África en el Caribe* (pp. 121-123). Doce Calles.
- REYES, J. (2004). *El comercio de esclavos en Canarias*. Cabildo Insular de Tenerife.
- RIVERO ZERPA, C. M. (2023). Esclavitud y delincuencia en las Islas Canarias del Quinientos. *Clio y Crimen*, (20), 149-169. <https://doi.org/10.1387/clio-crimen.25732>
- RODRÍGUEZ ARROCHA, B. (2014). De testimonios y delitos: los esclavos en los procesos penales canarios de la Edad Moderna. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1-11.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. (2014). La población de Valsequillo según el padrón parroquial de 1829. *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, 652-664.
- RÖNNBÄCK, K. (2021). Were Slaves Cheap Workers? A Comparative Study of Labor Costs in the Antebellum U. S. South. *Labor History*, 62(5-6), 721-741. <https://doi.org/10.1080/0023656X.2021.1974366>
- SÁ, I. D. G. (2024). Slavery, Family and Childhood in the Portuguese Diaspora in Southeast Asia, 16th-17th Centuries. *Ler História*, (84), 113-133. <https://doi.org/10.4000/11uqw>
- SARASUA, C. (Ed.). (2021). *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las incluidas en los siglos XVIII-XIX*. Universitat d'Alacant.
- SLENES, R. (2011). *Na senzala uma flor. Esperanças e recordações na formação da família escrava: Brasil sudeste, século XIX*. Editora da Unicamp.

- SOBRADO CORREA, H., y DUBERT, I. (2012). La familia y las edades de la vida. En I. DUBERT (Coord.), *Historia de la Galicia Moderna* (pp. 95-150). Universidade de Santiago de Compostela.
- SOBREVILLA PEREA, N. (2023). The Abolition of Slavery in the South American Republics. *Slavery y Abolition*, 44(1), 90-108. <https://doi.org/10.1080/0144039X.2022.2122814>
- VASSEUR GÁMEZ, J. (2018). El mercado de esclavos y los mercaderes y corredores de esclavos en Sevilla durante el siglo XVII. En R. M. PÉREZ GARCÍA, M. F. FERNÁNDEZ CHAVES, y J. L. BELMONTE POSTIGO (Eds.), *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercaderes de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XVI-XVIII* (pp. 185-234). Universidad de Sevilla.
- VERA, J. C. (2016). *El Censo de 1680 de La Gomera y El Hierro*. Autoeditado.
- VINYOLES VIDAL, T. (2000). L'integració de les llibertes a la societat barcelonina baixmedieval. En M. T. FERRER I MALLOL y J. MUTGÉ I VIVES (Eds.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'edat mitjana* (pp. 593-615). CSIC.
- VIÑA BRITO, A. (1993). *La esclavitud en las Islas Canarias durante la Edad Moderna*. Ediciones La Laguna.
- VIÑA BRITO, A. (2014). *Azúcar y mecenazgo en Gran Canaria: el oro de las Islas, siglos XV-XVI*. Cabildo de Gran Canaria.
- VIÑA BRITO, A. (2015). El cultivo de la caña de azúcar en Canarias en los inicios de la colonización. *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, (59), 239-264.
- VIÑA BRITO, A. (2019). La sociedad canaria en el siglo XVI. Conflicto y violencia a raíz de un proceso por sodomía protagonizado por un esclavo. En S. DE LUXÁN y J. FIGUEIRÔA-RÊGO (Eds.), *El tabaco y la esclavitud en la rearticulación imperial ibérica (s. XV-XX)*. Publicações do CIDEHUS. <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.6372>
- WHEAT, D. (2016). *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. University of North Carolina Press.
- WINNEBECK, J., SUTTER, O., HERMANN, A., ANTWEILER, C., y CONERMANN, S. (2023). The Analytical Concept of Asymmetrical Dependency. *Journal of Global Slavery*, (8), 1-59. <https://doi.org/10.1163/2405836X-00801002>